

# REDACCIÓN DE SESIONES

1

## COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Sesión 34<sup>a</sup>, celebrada en miércoles 14 de mayo de 2008,  
de 11.05 a 14.10 horas.

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor José Pérez.

Asisten la diputada señora Marisol Turre y los diputados señores Claudio Alvarado, Ramón Barros, Alfonso De Urresti, Fidel Espinoza, René Manuel García, Enrique Jaramillo, Nicolás Monckeberg, Sergio Ojeda, Jaime Quintana, Manuel Rojas, Eduardo Saffirio, Gabriel Silber, Patricio Vallespín y Gastón Von Mühlenbrock.

### TEXTO DEL DEBATE

El señor PÉREZ (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

Solicito a los medios de comunicación que se encuentran presentes que tengan la bondad de abandonar la sala.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

## REDACCIÓN DE SESIONES

2

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, como Comisión, tenemos un acuerdo para que las sesiones sean públicas. Ahora, si se quiere excluir a los periodistas hay que adoptar un acuerdo en contrario; por lo tanto, pido que, si hay ánimo para ello, se vote.

El señor PÉREZ (Presidente).- Nunca hemos tenido un acuerdo al respecto, señor diputado. Este Presidente ha dispuesto que asista todo aquel que quiera, pero como estamos en un proceso de conclusiones, para no tergiversar lo que se plantea como acuerdo y que después el resultado sea distinto, prefiero que trabajemos sin medios de comunicación, sin perjuicio de que al final de la sesión entreguemos la información.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, respeto su opinión, pero no es la misma que la nuestra. Por lo tanto, le pido que lo someta a votación.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- Señor Presidente, considero que no corresponde iniciar esta sesión tan importante de la manera en que se está haciendo. Seamos claros en que aquí siempre se han adoptado medidas de este tipo, lo que no significa que se quiera sesionar secretamente, sino que con la tranquilidad de hacerlo sin los medios de comunicación. Sin perjuicio de ello, todos los parlamentarios pueden hacer las declaraciones que estimen convenientes al final de la sesión. Pero ahora existe un elemento externo que no es positivo para el trabajo que vamos a desarrollar.

## REDACCIÓN DE SESIONES

3

No tenemos nada en contra de los medios de comunicación, al contrario, pero las declaraciones las daremos afuera, como siempre se ha hecho.

El señor PÉREZ (Presidente).- Incluso, quiero recordar que sesionamos en la Sala de Conferencias con la finalidad de que fuesen de público conocimiento las materias que se trataran en esta Comisión. Es decir, más pública y abierta no pudo haber sido.

Tiene la palabra el diputado Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, quiero señalar justamente lo que acaba de decir, en orden a que, precisamente, el grado de apertura fue a nivel de sesionar en la Sala de Conferencias a fin de que la opinión pública conociera el trabajo de la Comisión.

Entonces, ¿si hay personas que han venido siguiendo todo nuestro trabajo, por qué los vamos a privar de la fase final?

Ahora, desde el punto de vista del argumento de la tranquilidad, encuentro que no corresponde, porque de todas maneras y con presencia de medios, la sesión la dirige el Presidente, la desarrolla y somos nosotros quienes opinamos, por lo tanto, no veo que se altere el orden o la tranquilidad.

Por lo tanto, no veo razón por la cual esta sesión no pueda ser abierta.

El señor PÉREZ (Presidente).- Muy respetable su opinión.

Tiene la palabra el diputado Enrique Jaramillo.

## REDACCIÓN DE SESIONES

4

El señor JARAMILLO.- Señor Presidente, estamos entrando en un terreno que no corresponde debido al tiempo que disponemos para esta propuesta de conclusiones.

Creo que sus palabras apuntan sólo a que los *flashes* no estén presentes en los momentos de las intervenciones, pero hay asientos disponibles para que los periodistas puedan permanecer tranquilamente.

Concuerdo en que la tranquilidad pueda alterarse con los *flashes*, pero no quiere decir que no puedan estar presentes.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- Una cosa es el Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, ellos están afuera viéndonos, pero otra es que estén todos los medios adentro de la sala.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, los colegas de la Alianza han planteado la situación para que se vote, por lo tanto, le pido que así proceda.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, quiero recordar que esta Comisión tiene que pronunciarse sobre las conclusiones, lo mismo que tendrá que hacer la Sala, por lo tanto, no veo ningún argumento para que sesionemos en secreto, no así la Sala, que es totalmente pública.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Saffirio.

## REDACCIÓN DE SESIONES

5

El señor SAFFIRIO.- Señor Presidente, quiero hacer un comentario para que el diputado Monckeberg diga la verdad, porque hoy ha mentido dos veces. Primero, dijo que había un acuerdo cuando en realidad no lo hay. Luego, cosa que ya es una práctica permanente en él, vuelve a mentir cuando dice que se está acordando sesionar es secreto.

Se supone que el diputado estudió derecho en alguna universidad, no sé en cuál, parece que en ninguna de las que hice clases: la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile. Él sabe que las sesiones no son secretas, y no tengo ningún inconveniente en que estén presentes los periodistas, sólo pido que se deje de mentir en esta Cámara de Diputados.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor OJEDA.- Señor Presidente, comencemos el trabajo de la Comisión tal como está programado y en los términos en que se ha acordado. Es decir, que podamos trabajar tranquilamente, porque hemos visto que no siempre el espíritu es el mismo cuando se está televisando la sesión. De manera que le pido, para sinceridad de todos y por la transparencia, que realicemos la sesión sólo con quienes vamos a elaborar el informe y las propuestas. Esto será público, se dará a conocer, por lo tanto, aquí no hay nada secreto. El 90 por ciento de las sesiones las hemos televisado, no hemos ocultado nada y la gente sabe lo que se está investigando. Además, las propuestas serán públicas, así es que no veo cuál es el problema. Lo que pasa es que, de repente, se habla para la prensa con otro espíritu.

Por esa razón es que quiero que trabajemos como corresponde.

## REDACCIÓN DE SESIONES

6

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.- Señor Presidente, esta Comisión lleva un año de trabajo y nunca ha sesionado en secreto, eso hay que dejarlo absolutamente claro. Distinto es que se haya optado muchas veces por hacerlo en la sala Inés Henríquez. Desde ese punto de vista el diputado Alvarado tiene razón, hay mucha gente que ha seguido esto. Entonces, por qué no hacerlo en todas las etapas del proceso. No hay ningún aspecto nuevo que se vaya a decir y que no se haya dicho antes. Por lo tanto, desde ese punto de vista, y apelando también a lo que dice el diputado Saffirio, es tremendamente inconveniente que haya distorsiones. Aquí todavía hay parlamentarios que siguen hablando, y seguramente hay gente que todavía cree que se perdieron 1.200 millones de dólares. Entonces, desde ese punto de vista, hagamos esto público, como ha sido hasta la fecha, para que el país se forme una opinión clara de lo que ha pasado.

El señor SAFFIRIO.- Señor Presidente, siempre las sesiones de la Sala de la Cámara de Diputados y sus Comisiones han sido públicas, salvo que por alguna razón se pida que la sesión secreta. Eso lo saben muy bien todos los diputados, partiendo por los que llevan más años.

El problema que ha generado debate -y ya señalé mi opinión al respecto- es si vamos a sesionar con periodistas o no. Repito, las sesiones son públicas y el que quiera podrá ver las actas. Y, como dije, no tengo problema en que asistan los periodistas, lo único que pido es que digamos las cosas en los términos que correspondan a la realidad y no las distorsionemos. Nadie ha pedido discusión ni sesión secreta, el debate es si van a estar o no presente los periodistas

## REDACCIÓN DE SESIONES

7

como en otras ocasiones. Personalmente, no tengo inconveniente en que así sea.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, el diputado Saffirio ha hecho una acusación muy complicada y lamento que el diputado Monckeberg no haya reaccionado a ella, por cuanto lo trató de mentiroso. Si queremos ser transparentes no debemos incomodarnos en que la gente que está presente vea el desarrollo de la sesión.

Por lo tanto, para evitar esos dichos que ha planteado el diputado Saffirio, respecto al diputado Monckeberg, háganlo transparente y autoricen a que estén presentes los periodistas para que vean el desarrollo de la sesión.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Señor Presidente, lamento esta situación porque la Comisión siempre ha trabajado por la unanimidad. Pero seamos honestos, a la prensa sólo le interesa el capítulo del ex Presidente Lagos, lo demás no. Por mi parte, no tengo inconveniente en que se queden y se discuta el capítulo. Ahora, si usted quiere que la prensa se vaya, ponga en votación el primer capítulo y se acaba el problema. Ése es el tema que ha convocado a la prensa, lo demás no les importa: los 1.200 millones, el señor Ajenjo, etcétera. Acuérdense de lo que estoy diciendo, porque a pesar de que la Comisión trabajó varios meses, el único titular de mañana será respecto de la votación al capítulo del ex Presidente Lagos.

## REDACCIÓN DE SESIONES

8

No nos hagamos más problemas, sigamos trabajando y que se quede la prensa, si ya sabemos el titular de mañana.

El señor PÉREZ (Presidente).- No tengo inconveniente en que los medios de prensa estén presentes, pero cerremos la puerta, porque si están entrando y saliendo distraen nuestro trabajo.

¿Habría acuerdo para ello?

### **Acordado.**

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*El señor ÁLVAREZ (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

Señor Presidente, a Secretaría se le pidió hacer un compendio sobre las conclusiones presentadas por los señores diputados. El documento se encuentra a disposición de los miembros de la Comisión.

El señor DE URRESTI.- Dentro de la Cuenta, el señor Rodríguez Grossi informa que el 12 de mayo se harán nuevos anuncios del plan trienal.

El señor PÉREZ (Presidente).- Es probable que esté en tabla para los próximos días.

El señor DE URRESTI.- Lo planteo porque hoy es 14, señor Presidente.

El señor VON MÜHLENBROCK.- Señor Presidente, eso se pospuso el lunes.

El señor DE URRESTI.- Corroborando lo que dice el diputado, ese es uno de los compromisos de EFE, y que corresponde a una de las etapas de ejecución; por lo tanto, es bueno que se consigne la fecha en que se realizará.

## REDACCIÓN DE SESIONES

9

El señor PÉREZ (Presidente).- Ese fue un compromiso que se contrajo en la Comisión.

Señor Secretario, ¿cuántos informes resume el compendio?

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- Están incluidos los informes presentados por los diputados señores Claudio Alvarado, Nicolás Monckeberg, José Pérez, Enrique Jaramillo y Jaime Quintana.

El señor PÉREZ (Presidente).- Entiendo que existe un segundo informe.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Secretario, ¿incluyó tanto los puntos en común como aquellos divergentes?

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- Hay dos propuestas de informe.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Pero acá no están los puntos de divergencia, sino los, aparentemente, en común.

El señor PÉREZ (Presidente).- Señor Secretario, dé lectura al informe.

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- Señor Presidente, quiero hacer presente que se ha realizado un esfuerzo bastante grande. Por ejemplo, el informe del diputado Monckeberg llegó en la noche, por lo tanto debimos trabajar hasta las 5 de la mañana para completarlo.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¿Entregó informe el Partido Socialista?

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- No me ha llegado.

## REDACCIÓN DE SESIONES

10

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¿Quiénes presentaron informes?

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- Los informes que comprende este compendio son los que presentaron los diputados señores Jaime Quintana, Claudio Alvarado, Nicolás Monckeberg, José Pérez y Enrique Jaramillo.

El señor PÉREZ (Presidente).- El señor Secretario dará lectura al primer informe.

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- Señor Presidente, el primer informe dice: Documento elaborado en base a las propuestas individuales o por bancada, de los integrantes de la Comisión, las que fueron consolidadas en un único documento y agrupadas o clasificadas en cinco áreas temáticas.

Las conclusiones propuestas así clasificadas serán sometidas a votación, una a una, a objeto de elaborar, en lo posible, un único informe final de esta Comisión.

Cabe destacar que, con el propósito de presentar un cuadro acotado de conclusiones, se han omitido deliberadamente los detalles de las operaciones conocidas por esta Comisión, describiendo únicamente a modo ejemplar, una o más irregularidades específicas, para ilustrar la operatoria, y, por otro lado, se asignan responsabilidades personales, en torno a las etapas de diseño-aprobación, ejecución y control-fiscalización del plan trienal 2003-2005, elemento central, aunque no exclusivo, de la investigación sometida a esta Comisión.

Sin perjuicio de este esfuerzo de consolidar en un único documento las posiciones particulares, lo que representa evidentemente una transacción en pos de un informe consensuado, éstas podrán ser en todo momento propuestas,

reconsideradas o sostenidas por quienes las suscriban o coincidan con ellas.

Primero. Alusión a la situación histórica de EFE.

La situación financiera compleja que presenta EFE tiene hoy un antecedente histórico, que se acentúa desde finales del siglo anterior, en que crecientemente se aplicaron políticas que deterioraron la eficiencia y rentabilidad del modo ferroviario. En esa tendencia, a partir de 1974, se impulsó un proceso de racionalización, que implicó, entre otros efectos, la supresión del aporte fiscal que le permitía cubrir su déficit operacional, propio de este tipo de servicios casi en todo el mundo. La empresa comienza a endeudarse para cubrir sus gastos, dejando, a su vez, de invertir en el mantenimiento de equipos e instalaciones, como una forma de generar una disponibilidad artificial de recursos para la operación, lo que, al cabo de una década, significó un serio daño en su infraestructura y equipamiento.

A partir de 1991, nace como una política de Estado, la determinación de rehabilitar y modernizar la Empresa, de forma que ésta pudiera enfrentar de manera inmediata la solución de los problemas más apremiantes que entraban progresivamente su operación y, al mismo tiempo, asentar bases sólidas para un desarrollo financieramente sano, económico y socialmente rentable en los años venideros. Se promulgan diversos cuerpos legales, que configuran una nueva institucionalidad ferroviaria, con la finalidad de que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se transforme en una empresa eficiente y rentable, que asegure a la comunidad un servicio de pasajeros de larga distancia, de buena calidad y que actúe como un factor competitivo respecto del servicio que prestan los buses. Esta normativa contempla la generación

de planes de desarrollo de la empresa, bajo la estructura de planes trienales sucesivos.

#### II Ejecución del Plan trienal 2003-2005

Con fecha 3 de octubre de 2003, en el marco de la normativa vigente, se dicta el decreto N°99, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Plan Trienal de Desarrollo 2003-2005 de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, que consideró la ejecución de programas de competitividad en el transporte de pasajeros dirigido a la rentabilización de los actuales servicios, gestión de inversiones, comunicaciones, imagen y posicionamiento del modo ferroviario, programa especial de seguridad, recalificación de los recursos humanos, optimización del gasto, desarrollo de ingeniería y proyectos, incorporación de capital privado, mejoramiento tecnológico y de gestión y financiamiento, con recursos propios, de las inversiones que excedieran los 480 millones de dólares, suma que fue garantizada por el Estado mediante la asignación presupuestaria correspondiente, que consideró ese monto a transferir para el año 2003.

Este plan se estructuró sobre la base de cuatro ejes: eficiencia económica en el manejo de recursos; calidad de los servicios; integración territorial, y seguridad operativa, estructurándose diez programas de acción con un total de setenta y dos proyectos que cubrieron todas las áreas de gestión de la empresa. Finalmente, a su conclusión, el Plan Trienal implicó un gasto total de una suma superior a 1.145 millones de dólares, en circunstancias de que en su origen fue concebido como un proyecto global que no costaría más de 693,6 millones de dólares.

A partir de los antecedentes recabados en esta investigación, especialmente los aportados por la Contraloría General de la República, es posible establecer una serie de irregularidades, infracciones reglamentarias y administrativas, e incluso criminales (éstas últimas en conocimiento y resolución por parte de los tribunales de justicia), que, sin entrar en su detalle, y sólo a modo de referencia, sin pretender agotarlas todas, pueden clasificarse de la siguiente forma:

a.- Infracciones a la normativa de contratación. En diversos contratos o proyectos específicos constitutivos del Plan Trienal, EFE procedió sin sujetarse a las normas internas de contratación, vulnerando muchas veces las propias bases de licitación, al realizar adjudicaciones directas, sin pasar por la licitación pública, a que la obligaba la ley en razón de los montos contratados. Paradigmática resulta en tal sentido la contratación desarrollada por EFE para la adquisición de trenes a la estatal española RENFE, pagando cerca de 130 millones de dólares por maquinaria usada reacondicionada, algunas cuyas unidades resultaron estar en pésimas condiciones mecánicas, no siendo aptas para prestar los servicios para los que fueron adquiridas.

Toda esta contratación operó por la vía de la compra directa, aludiendo a un eventual compromiso adquirido por Chile, en virtud de un convenio de cooperación internacional suscrito con España. Sin embargo, y en opinión de la Contraloría General de la República, estas adquisiciones ameritaban proceder mediante licitación pública internacional.

b.- Dobles contrataciones. Fue posible detectar casos de doble contratación, esto es, contratos que EFE pagó a terceros por prestaciones que resultaron innecesarias, por

haber sido ya obtenidas, sea de un tercero, de una filial de la misma empresa o por contar con los recursos propios suficientes para obtener tal propósito. El caso que más grafica esta situación es el de la asesoría contratada por EFE a EVASA Consultores Ltda., a la que se pagó más de 90 millones de pesos por la realización de un estudio cuyo objeto era eludir el pago de contribuciones por todas las propiedades raíces que al momento poseía EFE a lo largo del país, estudio que sin embargo, ya había sido realizado por INVIA, filial de EFE, tal como lo había detectado la Contraloría General de la República.

c.- Contratación y pago de asesorías no prestadas. Se pudo establecer la práctica, por parte de la empresa, de adjudicar, incluso de forma directa, diversas asesorías o servicios que finalmente no fueron prestados por los contratados, y sin embargo fueron pagados por EFE. En esta situación se encuentra el caso de la asesoría contratada al consultor Patricio de Gregorio, quien entregó estudios e informes que no realizó, de forma tal que no otorgó un servicio efectivo a la empresa, percibiendo mediante esta maquinación, aproximadamente 14 millones de pesos, en lo que constituye un fraude al fisco del que se encuentra conociendo la justicia ordinaria.

d.- Abultamiento de contratos. Quedó acreditada la práctica por parte de EFE de incrementar los montos de los contratos asignados a diversos prestadores, respecto de los cuales EFE terminó pagando un precio que en muchos casos llegó a multiplicar los montos inicialmente licitados. Un inusual ejemplo lo constituye el contrato de prestación de servicios de aseo en dependencias de las estaciones ferroviarias de Alameda, Chillán y Temuco, por parte de la empresa Cogan Grupo Norte S.A., cuyo monto original era de 4

millones de pesos y en que EFE terminó pagando 80 millones de pesos, sin que se explicitara justificación alguna.

e.- Contratos que resultaron excesivamente onerosos a EFE. Se detectaron una serie de contrataciones en que EFE pagó importantes sumas, por obras o servicios que en definitiva no operaron o no cumplieron los objetivos tenidos a la vista al momento de ser contratados, o simplemente prestaron a EFE escasa utilidad. Es lo que sucedió por ejemplo, con el arriendo y remodelación de las oficinas corporativas de la empresa en un edificio del sector de la Plaza de la Constitución, por las que se pagó más de 68 millones de pesos, en circunstancias de que EFE contaba con las oficinas adecuadas en el inmueble ubicado en Estación Central, que es de su propiedad. En un sentido similar, podemos aludir a los contratos de provisión e infraestructura ferroviaria (CPIF), por los cuales se encargó la restauración y mantenimiento de las vías férreas a empresas internacionales, en circunstancias de que tales trabajos podían ser emprendidos por el mismo personal de EFE, que cuenta con los cuadros técnicos adecuados; estos contratos significaron para EFE grandes niveles de endeudamiento.

Por último, un contrato significativamente oneroso para EFE fue el suscrito con Temoinsa, filial de Renfe, para realizar el mantenimiento de los automotores del Metrotren, de los equipos Terrasur a Chillán y Temuco, el que se celebró de forma directa, sin licitación, bajo la modalidad de un cargo fijo periódico, que se paga por EFE, independiente de que Temoinsa realice efectivamente o no, la labor de mantención.

III Asignación de responsabilidades.

## REDACCIÓN DE SESIONES

16

a) En la ejecución del Plan Trienal 2003-2005, son los directores y ejecutivos superiores de la empresa los directamente responsables de la ejecución de todos y cada uno de los proyectos que conformaron el señalado Plan. En consecuencia, por el fracaso en su ejecución, resultan ser los principales responsables, las siguientes personas:

1.- Luis Ajenjo Isasi: Presidente del directorio de EFE, durante el período de aprobación y ejecución íntegra del Plan Trienal 2003-2005, es, según se logró acreditar a lo largo de la investigación desarrollada por esta Comisión, el principal y directo responsable del fracaso del señalado Plan Trienal, y que implicó millonarias pérdidas para esa empresa.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- Señor Presidente, con el permiso del señor Secretario, tenemos una inquietud respecto de la redacción, sobre todo por el hecho de que el Tribunal de Justicia es el que va a personificar en cada caso.

En ese sentido, tengo dudas de si se recogieron todos los planteamientos de los informes que llegaron al señor Secretario o sólo hay algunos. Lo digo porque no están interpretadas todas las visiones de los parlamentarios.

El señor PÉREZ (Presidente).- Se está exponiendo un resumen ante la Comisión.

Posteriormente, se expondrá el otro informe y, al final, se va a votar.

Tiene la palabra el diputado Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, sugiero que el señor Secretario termine la lectura y luego cada uno dé su

## REDACCIÓN DE SESIONES

17

opinión, porque quiero recordar que esta fue una propuesta de la Comisión en relación a un encargo que se le hizo a la Secretaría en base a todos los informes que hicieran llegar los señores diputados en una fecha determinada. Por lo tanto, entiendo que la visión que está contemplada acá es el compendio del cúmulo de antecedentes que entregó cada uno de los diputados.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.- Señor Presidente, creo que aún es prematuro para sacar conclusiones respecto de lo que está leyendo el señor Secretario.

Sin embargo, me parece que el punto del diputado Fidel Espinoza es entendible, en el sentido de que todos deberíamos tener copias de los informes parciales que dieron lugar a lo que se está leyendo. Se dice que el informe, de 54 páginas, del diputado Nicolás Monckeberg ingresó anoche y todos deberíamos tenerlo. Entiendo que el informe de los diputados socialistas tampoco ha sido reproducido y también deberíamos tenerlo.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Saffirio.

El señor SAFFIRIO.- Señor Presidente, quiero aclararme, porque, a mi entender, no estamos hablando de cosas distintas.

Normalmente, en las comisiones investigadoras se presentan propuestas de conclusiones. Entiendo que el señor Secretario está leyendo conclusiones que entregaron los señores diputados de la Alianza a las cuales se agregaron opiniones, que supongo se entregaron por escrito, de algunos diputados de la Concertación.

## REDACCIÓN DE SESIONES

18

Entonces, para aclararme, el planteamiento del diputado Fidel Espinoza se refiere a que hay un punto donde se está imputando delitos que están siendo investigados por los Tribunales y él no ha presentado dicho punto. Es obvio, porque lo que está haciendo Secretaría es recoger opiniones. Por ejemplo, puede suceder lo mismo con el diputado Claudio Alvarado, en el sentido de que el punto C no lo representa, porque, obviamente, lo entregó otro diputado.

El señor PÉREZ (Presidente).- Señores diputados, esta es una proposición ante la Comisión. Si hay acuerdo se vota favorable, de lo contrario, se rechaza.

Después, hay una segunda propuesta que será leída, y al final de la lectura de las dos propuestas se va a votar una y otra.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, quiero preguntar al señor Secretario si un particular o un periodista pide las actas de la Comisión, ¿se las puede entregar?

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- Sí, con la autorización de la Comisión.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Entonces, no es pública por sí.

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- Así es.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Eso quería determinar.

Ahora bien, me gustaría que se aclare a qué corresponde el compendio que se está dando lectura.

El señor PÉREZ (Presidente).- A las propuestas de los distintos señores diputados.

Para explicar el tema, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- Señor Presidente, voy a reiterar lo que señalé en un comienzo.

Este compendio es relativo a las propuestas que entregaron los señores diputados Jaime Quintana, Claudio Alvarado, con otros diputados; Nicolás Monckeberg y José Pérez.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, sugiero que el señor Secretario termine de leer la propuesta y las dudas las resolvamos al final.

El señor PÉREZ (Presidente).- Con el efecto de continuar leyendo la propuesta, tiene la palabra el Secretario, señor Patricio Álvarez.

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- Gracias, señor Presidente.

"1.- Luis Ajenjo Isasi:

Presidente del directorio de EFE, durante el período de aprobación y ejecución íntegra del Plan Trienal 2003-2005, es, según se logró acreditar a lo largo de la investigación desarrollada por esta Comisión, el principal y directo responsable del fracaso del señalado Plan Trienal, y que implicó millonarias pérdidas para esa empresa. Demostró un completo desapego a las normas de probidad y a los procedimientos de transparencia con que se debe dirigir cualquier empresa pública o privada; promovió la contratación de personas que carecían de la competencia técnica requerida; abusó de la contratación directa sin licitación pública; opuso resistencia a la fiscalización por parte de la Contraloría General de la República; participó directamente

de todas las negociaciones e inversiones importantes al interior de la empresa EFE, la mayor parte de las cuales significó un importante perjuicio patrimonial a la misma.

2.- Eduardo Castillo:

En su calidad de gerente general de EFE, en el mismo período señalado en el punto anterior, es igualmente responsable directo del fracaso del Plan Trienal 2003-2005. Actuó de forma negligente en la administración de los recursos de la empresa; promovió la manipulación del balance de la empresa de 2005, con el propósito de representar menos pérdidas y obtener un bono personal por productividad; autorizó los pagos de contratos conocidamente irregulares al interior de la empresa, entre otras deficiencias.

3.- Antonio Dourthé:

Durante el período investigado actuó como subgerente general de EFE. Con posterioridad, asumió el cargo de gerente de Pasajeros. En su gestión durante la ejecución del Plan Trienal incurrió en abandono de sus funciones e incumplimiento grave y evidente de las facultades y obligaciones propias de su cargo.

4.- Carlos Garate:

En el cargo de gerente de Transporte de Pasajeros fue el responsable técnico de la compra de trenes a Renfe, sin reparar o haber representado las deficientes condiciones técnicas en que éstos se encontraban. Fue, además, el responsable técnico de autorizar la inauguración del tramo Victoria-Puerto Montt, sin que el taller Victoria, complemento necesario para ese servicio, estuviese en funcionamiento.

5.- Vicente Pardo:

En su calidad de gerente de Planificación y Desarrollo fue el responsable de elaborar y calcular los presupuestos de inversión y desarrollo de la empresa, gestión en la que incurrió en graves errores y falencias técnicas, las que en último término se tradujeron en graves pérdidas para el patrimonio fiscal.

6.- Jorge Letelier de la Cruz:

Actuando como Gerente de Finanzas de EFE elaboró y defendió el plan de inversiones y financiamiento del mismo, que evidenció graves falencias técnicas con estimaciones de ingresos y rentabilidad gravemente equivocadas; además, aprobó y respaldó el balance de 2005, con abultamiento de sus activos, con el único propósito de ocultar pérdidas de la empresa; durante su gestión se acreditó un completo descontrol de los inventarios de los almacenes de EFE. Por otra parte, no adoptó medida alguna ante la grave situación de endeudamiento de EFE, por no pago de contribuciones de bienes raíces.

Por último, además de desempeñarse como Gerente de Finanzas de EFE, simultáneamente, prestaba asesoría remunerada a las filiales de EFE, y que estaban bajo su dependencia directa.

7.- Claudio Carreño:

En su calidad de Gerente de Administración y Tecnología fue el autor directo y reiterado de graves actos de corrupción al interior de la empresa, involucrando a una serie de otros funcionarios y ejecutivos de EFE, además de particulares, en actos que constituyen delitos que atentan en contra del patrimonio fiscal. Se trata de acciones que son la demostración más elocuente de la completa incapacidad

administrativa y de control con que se ejecutó el tantas veces aludido Plan Trienal 2003-2005.

8.- Luis Escobar Fritzsche, Luis Alvarado C., Guillermo Guerrero Trincado, Alberto Libedinsky, Germán Molina Valdivieso, Claudio Huepe García, Jaime Crispi Lago, Alexander Fernández Montenegro. Ex directores de EFE, durante todo o parte del período correspondiente a la ejecución del Plan Trienal, respaldaron la propuesta de Luis Ajenjo, en el sentido de obstaculizar la investigación de parte de la Contraloría General de la República, mediante la interposición de un juicio de "mera certeza". Otorgaron la aprobación al balance de 2005, que resultó en definitiva estar adulterado, dando cuenta, al término del ejercicio tributario respectivo, de pérdidas y activos que no correspondían a la realidad. Respaldaron todas las compras directas de trenes usados a Renfe, pese a contar con estudios técnicos, especialmente encargados al efecto, que sugerían no concretar tal negocio. Por último, pese a tomar conocimiento de contratos y asesorías que no se realizaron, o bien por las cuales se pagó un precio notablemente superior al pactado, no adoptaron las medidas pertinentes para representar dichas irregularidades ante los organismos encargados de la fiscalización de EFE.

b) En el control y fiscalización del Plan Trienal.

Las siguientes personas ejercieron, o debieron ejercer, algún grado de fiscalización y control sobre EFE en la ejecución del plan de desarrollo.

1.- Alejandro Ferreiro:

En su calidad de Superintendente de Valores y Seguros durante el período de ejecución del Plan Trienal se ha podido establecer que no actuó con la debida diligencia y

profundidad requerida, en la fiscalización de EFE, empresa estatal explícitamente sometida a dicho control.

2.- Carlos Mladinic:

Ex Presidente del Sistema de Empresas Públicas (SEP), órgano encargado tanto de designar, como de remover, a los integrantes del directorio de la empresa y a su presidente. Tal facultad le confiere el control adecuado del desempeño de los directores, de forma que el hecho de no remover a uno de ellos, ante la evidencia de irregularidades, podría interpretarse como una negligencia en el ejercicio de sus funciones, o incluso una complicidad en el cometido del directorio.

Como Presidente del Sistema de Empresas Públicas (SEP) durante el período en cuestión, el aludido no implementó acción alguna para garantizar una mayor eficiencia de EFE, así como una adecuada transparencia de la inversión y gestión de EFE, o un adecuado sistema de contabilidad de costos, o una mínima observancia de los principios de probidad y legalidad en la empresa.

3.- Rolf Heller:

En su función de Contralor Interno durante todo el período de ejecución del cuestionado Plan Trienal, no cumplió su obligación esencial de fiscalizar adecuadamente los procedimientos y velar por la legalidad de las actuaciones al interior de la empresa. Aprobó y autorizó todos los contratos por asignación directa, asesorías duplicadas, y los contratos abultados que con posterioridad fueron reparados por la Contraloría por su evidente ilegalidad.

Promovió la tramitación de acciones judiciales para oponerse a fiscalización de la Contraloría General de la República.

Fue gravemente negligente en velar por el correcto cumplimiento de los reglamentos internos de gastos y rendiciones de cuentas. Tampoco recomendó medidas sustanciales ni eficaces para perfeccionar los mecanismos de control interno, ni aplicó las acciones que la Contraloría General de la República, en reiteradas ocasiones, le representó.

4.- Jean Pierre Warnier:

En su función de Fiscal de EFE durante el período de ejecución del Plan Trienal 2003-2005, aprobó y autorizó todos los contratos por asignación directa, las asesorías duplicadas, y los contratos abultados que con posterioridad fueron reparados por la Contraloría General de la República por su evidente ilegalidad; además promovió la tramitación de acciones judiciales para oponerse a la fiscalización de la Contraloría General de la República. Finalmente, cabe afirmar que fue negligente en velar por el correcto cumplimiento de los reglamentos internos de gastos y rendiciones de cuentas.

En el diseño y aprobación del Plan Trienal.

1.- Javier Etcheberry y Jaime Estévez:

En sus respectivas calidades de Ministro de Transportes y Telecomunicaciones de la época, les cabe responsabilidad, en primer término, en la aprobación del Plan Trienal que propuso EFE. Se les puede reprochar que no verificaron la existencia de fundamentos técnicos básicos que justificaran los planes de inversión; no adoptaron medidas de corrección de la gestión, que resultaban necesarias, ni dispusieron medidas de control, pese a las reiteradas observaciones de la Contraloría General de la República.

2.- Andrés Palma, Cecilia Pérez y Yasna Provoste.

Al Ministro de Mideplan, en el respectivo período, es dable reprochar no haber realizado oportunamente los estudios de rentabilidad social que avalaran todas y cada una de las inversiones. A su vez, el respectivo ministro, no dispuso una revisión externa de los estudios que determinaran la correcta evaluación de las inversiones de la empresa y, una vez ejecutado el proyecto, no contrastaron los resultados reales con los datos usados para dichos estudios de rentabilidad social, y cuando hubo diferencias, tampoco corrigieron dichos errores en las futuras evaluaciones.

1. Mario Marcel.

Como Director de Presupuestos en la época de ejecución del Plan Trienal, aprobó las asignaciones presupuestarias a EFE, sin que se hayan adoptado medidas eficaces para verificar y controlar el gasto de dicha asignación por parte de la empresa. Aun más, mientras el endeudamiento de la empresa y sus costos operacionales aumentaban semestralmente, la Dirección de Presupuestos no tomó medidas específicas y siguió ofreciendo recursos a proyectos sin sustento técnico apropiado.

Además, resulta paradójico, que habiéndose aprobado los estudios de rentabilidad sociales y económicos que justificaron las inversiones de la empresa, por parte del Ministerio de Planificación y de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, sobre la base de sistemas de transporte integrado, no se hubiera corregido a la empresa o no se hubiere efectuado la coordinación suficiente para la integración ferroviaria a los sistemas de transportes urbanos.

1.- Ricardo Lagos Escobar.

Como Presidente de la República entre los años 2000 y 2006, fue el principal impulsor de una política tendiente a revitalizar el modo ferroviario en Chile y, por lo mismo, puede ser considerado el responsable político del fracaso del Plan Trienal 2003-2005, por cuanto no dispuso medidas de adecuación institucional de la empresa, pese a la magnitud de la inversión que emprendería; tampoco ejerció, a través de los ministerios respectivos, ninguna acción sustantiva de fiscalización y control presupuestario. Además, nombró y mantuvo hasta el final del período como Presidente del Directorio al señor Luis Ajenjo, a cargo de la administración de la empresa, pese a la evidente falta de calificación técnica y su deficiente gestión al mando de EFE.

1.- Diagnóstico de la situación actual.

A partir de la investigación desarrollada por esta Comisión ha quedado establecido que la actual situación patrimonial y financiera de la empresa, a partir y como consecuencia, en lo inmediato, de la ejecución del Plan Trienal 2003-2005, se aproxima a lo que en términos comerciales privados sería una quiebra: excesivo endeudamiento, pérdida de capital, pérdida patrimonial, ausencia de presupuesto suficiente asignado, etcétera.

La empresa presenta hoy una pérdida operacional anual de 36 mil millones o bien de 100 millones diarios, y un patrimonio cercano a cero, lo que permite concluir que EFE afronta la crisis financiera más grave de su historia.

Esta situación financiera, sin embargo, no guarda relación con sus grandes y efectivas potencialidades, así como con las tendencias mundiales, que en la última década han revalorizado el rol de este modo de transporte, justificando la inversión de importantes sumas en su mantención y desarrollo en todos los países de Europa, así como en Estados Unidos, Canadá y Japón.

Una visión sobre el futuro inmediato de la empresa.

Así caracterizada la situación actual de la Empresa de Ferrocarriles del Estado y en un esfuerzo por colaborar en que más allá de la palmaria constatación de los graves hechos que constituyen irregularidades, infracciones y aun delitos, se pueda facilitar el tránsito hacia la recuperación y éxito de una empresa que presta un servicio que podríamos considerar estratégico para el desarrollo del país. Esta Comisión acuerda explicitar las siguientes recomendaciones:

Que la autoridad gubernamental considere decididamente la necesidad de reposición del servicio del tren al sur -Temuco-Valdivia-Puerto Montt-, de modo que éste vuelva a ser el medio de transporte eficiente que fue durante parte de la historia del país.

De acuerdo a lo propuesto por los expertos en la materia -panel de expertos y las recomendaciones del Banco Mundial-, debe tenderse a una suerte de regionalización y descentralización de la empresa, que permita generar una unidad o filial que esté a cargo de las vías, que es el elemento monopólico con que cuenta EFE y que tendrá la responsabilidad de rentabilizar al máximo ese recurso. Por otro lado, la creación de unidades de negocio o filiales que estén a cargo de específicos servicios.

Debe propenderse, en suma, a una total reorganización de la empresa, que le permita una mejor gestión, revestida de una mayor transparencia, de modo que la propia administración y el público en general puedan evaluar permanentemente el desempeño de cada servicio.

Lo anterior dice directa relación con la decisión, por parte del Gobierno, de incorporar directores independientes en el directorio de la empresa, en el marco del envío de un proyecto de ley de gobiernos corporativos para empresas públicas, que considerará tal incorporación de directores independientes, lo que ayudará a dar una mayor

confianza de los criterios de manejo y eficiencia de esas empresas.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PÉREZ (Presidente).- Señores diputados, se ha dado lectura a uno de los dos informes.

Hay tópicos interesantes que cada uno de los señores diputados tendrá que evaluar.

Tiene la palabra el diputado señor Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- Señor Presidente, ¿cómo se votará?

El señor PÉREZ (Presidente).- Señor diputado, hay dos propuestas.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- Sí sé, pero, por ejemplo, si coincido solamente con las conclusiones que tiene este informe, ¿debo votar sólo por él? Lo que pasa es que puede haber parlamentarios que coincidan en algunos puntos del primero y, en otros, del segundo. Por lo tanto, la pregunta es si podría haber votación separada.

El señor PÉREZ (Presidente).- Entiendo que hay muchos aspectos que allí no nos representan.

Tiene la palabra el diputado señor Quintana.

El señor QUINTANA.- Señor Presidente, me preocupa lo que aquí se ha leído, pues al comienzo se señaló esto como un compendio que recogía planteamientos de parlamentarios de la Alianza y también algunas propuestas de conclusiones del diputado Jaramillo y mías. Digo propuestas de conclusiones, porque hay diputados que han hecho informes más completos que son propuestas de conclusiones.

Personalmente, no me representa este informe preliminar, pues aquí hay algunas opiniones claramente injuriosas que, si no estuviésemos protegidos por la institucionalidad parlamentaria, darían lugar a querellas por injurias.

## REDACCIÓN DE SESIONES

29

El señor PÉREZ (Presidente).- ¿En qué aspectos se cometen injurias?

El señor QUINTANA.- Hay una serie de planteamientos donde se señala abandono de deberes, manipulación de balances, obstaculizar la investigación, etcétera.

*-Hablan varios diputados a la vez.*

El señor PÉREZ (Presidente).- Señores diputados, no pueden hablar todos a la vez.

Tiene la palabra el diputado señor Ojeda.

El señor OJEDA.- Señor Presidente, éste es un documento absolutamente acusatorio y coincido, en forma plena, en que hay responsabilidades que se personalizan y sólo en los tribunales de Justicia se pueden acreditar los hechos. Sé que hay otras propuestas.

El señor PÉREZ (Presidente).- Les dije que falta por leer un segundo informe.

Tiene la palabra el diputado Saffirio.

El señor SAFFIRIO.- Señor Presidente, estoy sorprendido de lo que estoy escuchando.

Una Comisión Investigadora puede emitir los juicios políticos que quiera y, además, dar acreditados hechos sin ningún problema ni limitación. Lo que no puede hacer, cuando se va a hablar de figuras penales, es decir que se está investigando en los tribunales y dejar de emplear la palabra eventual. Quienes dictan sentencia, en cualquier Estado de derecho, no son ni las Comisiones Investigadoras de la Cámara ni el Poder Ejecutivo, sino los tribunales de Justicia, razón por la cual existen distintos tipos: puede haber una sentencia de primera instancia u otra de término, y todos sabemos hasta cuándo corre la presunción de inocencia. Esto es lo mismo que si una Comisión Investigadora comienza a investigar un municipio de la zona norte de Santiago y a mí se me ocurre decir en sus conclusiones que se han cometido delitos que están siendo investigados. ¡Eso no corresponde!

Eso supone un nivel de desconocimiento del derecho público elemental y vergonzoso. Por lo tanto, no es tema, pues las sentencias las determinarán los órganos que corresponde a las personas que aquí se están señalando. Ahora, si se habla de eventual, no hay ningún problema, pero no es así.

Por otra parte, nos encontramos con un problema mayor, porque aquí hay cosas razonables desde el punto de vista de lo que pueden ser las conclusiones de la Comisión Investigadora y cosas que, al margen de quien las haya propuesto, no se pueden incluir de la forma en que están redactadas en este documento. Si la gente se informara de esto la Cámara de Diputados sería el hazmerreír.

Aquí, hay un distinguido abogado de Renovación Nacional, quien fue compañero en la escuela de Derecho de la Universidad de Chile y sabe que lo que estoy diciendo es así.

Mi comentario ha sido sin ninguna segunda intención, por cuanto lo que acabo de afirmar lo conozco desde hace 30 años.

Finalmente, tenemos dos alternativas: o votamos punto por punto como alguien señaló, de manera tal que podamos votar a favor las cosas que nos parecen razonables y votar en contra las que nos parecen un disparate o una monstruosidad jurídica.

La otra alternativa es que se voten dos propuestas de informe y una gana y la otra se rechaza.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón Von Mühlenbrock.

El señor VON MÜHLENBROCK.- Señor Presidente, respecto del informe, quiero señalar dos cosas.

La primera, que Patricio Rojas no está nombrado.

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor VON MÜHLENBROCK.- Puede que lo hayan omitido sin que se dieran cuenta.

La segunda, que en el punto 2, aparece una responsabilidad mucho mayor del director de Presupuestos que del Mideplan. Recuerden que hubo una sobreestimación enorme, grosera, en la estimación de la demanda y son ellos quienes evalúan económica y socialmente los proyectos. Quiero dejar establecido esto, porque no lo veo incorporado al informe. Aparece mucho más responsable el señor Marcel que del Mideplan.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Señor Presidente, debemos darnos todo el tiempo del mundo para sacar un informe que sea lo más -diría- acorde con lo esperado por la ciudadanía. Tiene que ser un informe serio, y no netamente político que exprese mayorías circunstanciales en esta Comisión o en la Sala.

Desde ese punto de vista, sigo planteando mis aprensiones a la forma como se ha llevado esto. Por eso, me quedo con la última fórmula planteada por el diputado Saffirio porque, repito, quienes entregamos esta propuesta lo hicimos en el convencimiento de que habíamos incorporado la gran mayoría de los aspectos que discutimos durante este año de trabajo. Pero resulta que también nos interesan algunos puntos que están considerados en el otro informe. En ese sentido, planteo que estos dos informes se pueden enriquecer y complementar. Seguramente, habrá cuatro o cinco puntos de desencuentro en estos dos informes y esos serán los que tengan que votarse en su momento.

Comparto plenamente que excede los límites el tema de la individualización, con la presunción de delitos estipulados por nosotros como Comisión. Eso es delicado y peligroso. En mi opinión, eso es irresponsable.

A lo mejor, nos faltó profundizar en el tema de las personas individualmente involucradas -es mi opinión-, aunque quizás no con delitos. Repito que los dos informes pueden complementarse, y si hay aspectos que son de absoluta discrepancia, obviamente, en ese caso será necesario votar.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, en reiteradas ocasiones he escuchado ese planteamiento: uno o lo otro. Pero creo que no puede ser así, porque hay proposiciones formuladas oportunamente que no quedarán reflejadas en forma adecuada en el compendio. Por eso, uno tiene el legítimo derecho de someterlo a la consideración de la Comisión, y si no hay acuerdo y se rechaza, se considera un informe de minoría. Pero no nos pueden decir: éste o lo otro.

El señor PÉREZ (Presidente).- Dejemos que la votación decida.

El señor ALVARADO.- Voy es a lo siguiente, señor Presidente.

Como hay puntos que a la gente de la Concertación no le satisfacen, para nosotros hay propuestas que sentimos que no están plenamente incorporadas. Entonces, tenemos el legítimo derecho de complementarlas y replantearlas, dentro de ese contexto.

Ahora bien, si se rechaza, no lo podemos imponer si perdemos por los votos, pero sí puede quedar reflejado en un informe anexo o de minoría.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, creo que estamos dándonos vuelta en lo mismo.

Aquí hay dos informes que consignan situaciones y omisiones con distintos énfasis. Pero seamos claros. De lo que hemos leído, consideramos que hay aspectos en los cuales estamos de acuerdo. Quizás la técnica utilizada por unos o por otros sea mejor o peor.

Por ejemplo, el informe 1 hace un detalle más personificado, circunstanciado, de distintos actores. En ese sentido -recojo los argumentos del diputado Saffirio-, ¿de qué manera redactamos el mejor informe si consideramos que hay cuestiones en las que tenemos coincidencias? Seamos claros. También hay diferencias, sobre las que no alcanzaremos un acuerdo y, por lo tanto, se requerirá votar. Por eso, mi invitación es a considerar las responsabilidades, las actuaciones, el registro de los antecedentes, sobre el que, como hemos visto, tenemos un amplio consenso, y eso tiene que quedar redactado de la mejor manera posible. Que se incorporen todas las visiones y todas las sugerencias de cada uno de los diputados. Creo que en eso hay consenso.

¿Cómo lo hacemos? Incorporándolo ahora, votando por capítulos, agregando lo que señala el diputado Saffirio. En fin, estoy abierto a cualquier alternativa. Lo importante es que eso quede consignado y que se elabore un informe lo más acabado sobre lo que ocurrió.

Ésta es una Comisión que ha recabado muchos antecedentes y es importante que queden consignados en el informe. Es importante considerar esto a la hora de votar.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero ser claro respecto de lo que aquí se ha dicho que es un informe. Lo que acabamos de leer no es un compendio de los dos informes de la Alianza. De hecho, hay muchas cosas, incluso capítulos completos, que se dejaron fuera.

En consecuencia, mi propuesta es que leamos eso, pronunciémonos sobre las dos cosas que se acaban de leer, que, seguramente, serán las cuestiones más importantes y, acto seguido, en esta sesión o en la siguiente, sometemos a votación aquellos capítulos que, a juicio de algunos diputados de la Concertación o de la Alianza, quedaron fuera de este compendio o fuera de este informe. Insisto en que tengo varios capítulos que me habría gustado incorporar en este compendio, que la Secretaría, con el ánimo de llegar a un acuerdo, no incorporó.

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor PÉREZ (Presidente).- Señores diputados, vamos a proceder como planteé antes.

El señor Secretario va a leer la segunda propuesta; después vamos a votar ambas, y si hay algo que agregar, se considerará.

Advierto que en la última parte del documento que se va a leer hubo una modificación. En consecuencia, donde dice: "defraudaron al Fisco en varios cientos de millones de

pesos", debe a decir: "defraudaron al Fisco en una importante cantidad de millones de pesos, que la Justicia deberá determinar."

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- Hago presente a la Comisión que la propuesta que leeré a continuación fue presentada por los diputados señores José Pérez, Presidente de la Comisión; Alfonso De Urresti, Fidel Espinoza, Enrique Jaramillo, Sergio Ojeda, Jaime Quintana y Gabriel Silber.

"Propuesta de conclusiones Comisión Investigadora de EFE

"1. Mandato de la Comisión

"En la sesión 5ª, celebrada el miércoles 21 de marzo de 2007, la Cámara de Diputados aprobó una solicitud presentada por sesenta y cuatro de sus miembros para investigar presuntas irregularidades ocurridas en la Empresa de Ferrocarriles del Estado. Textualmente, el mandato decía que con ocasión de:

*"Las graves denuncias de presuntas irregularidades ocurridas en la Empresa de Ferrocarriles del Estado, EFE, con relación a:*

*"-La recepción de 2 trenes no aptos para la función contratada;*

*"-La contratación de empresas consultoras por trabajos ya realizados;*

*"-El no cobro de boletas de garantía o facturas no cobradas;*

*"-Altos sueldos e indemnizaciones pagadas a los altos ejecutivos de EFE en contravención a los instructivos presidenciales en esta materia;*

*"Y en general poder determinar cómo se ha desarrollado el Plan Trienal de la Empresa que, según los antecedentes que se poseen, mantiene un importante déficit económico..."*.

"Cumpliendo con el mandato dado por la Sala a la presente comisión, el análisis de la situación de la empresa de ferrocarriles no se ha limitado únicamente al examen del plan trienal 2003-2005, sino que se ha extendido, en general, a las graves denuncias de irregularidades ocurridas en la Empresa de Ferrocarriles del Estado, procurando de este modo iniciar un control exhaustivo de la empresa y su desarrollo.

"Sin perjuicio de lo anterior, el cometido de la Comisión Investigadora se ha centrado en determinar cuáles son los motivos por los cuales la Empresa de Ferrocarriles del Estado no se encuentra prestando los servicios de transporte para los que fue concebida, por lo cual los resultados que a continuación se expondrán no sólo dicen referencia respecto de la ejecución o inejecución del plan trienal señalado precedentemente, sino que también se buscan explicaciones para determinar las razones de la inacción de los respectivos estamentos (i) en el control de la empresa, (ii) en el desarrollo de la política ferroviaria y (iii) en las pérdidas financiera y económicas que registró EFE.

"Lo anterior, por cuanto el plan trienal investigado se agota cuando la presente investigación se inicia, lo que a su vez coincide con las continuas fallas de los automotores adquiridos para prestar el servicio en el tramo entre Victoria y Puerto Montt, los informes allegados por la Contraloría General de la República y la falta de un plan trienal para el año 2006 y siguientes.

"2. Contexto histórico

"A partir de los antecedentes y testimonios recogidos por la Comisión Investigadora es posible señalar que, desde principios de los años 70, se ha manifestado una progresiva pérdida de competitividad por parte de la Empresa de Ferrocarriles del Estado frente a otros medios de transporte.

"Desde el año 1990 en adelante, los gobiernos de la Concertación iniciaron un proceso de recuperación de Ferrocarriles, por ejemplo, a través de la promulgación de la Ley Orgánica de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, que sentó las bases de la política ferroviaria nacional.

"Asimismo, el desarrollo de los distintos planes trienales que se sucedieron desde 1993 en adelante permitió generar las bases para una recuperación del ferrocarril. Estos planes buscaban objetivos loables y ampliamente compartidos al pretender recuperar el transporte ferroviario en nuestro país, estableciéndolo como una alternativa concreta a la eventual saturación del sistema de carreteras viales.

"Han sido precisamente los gobiernos de la Concertación los que, atendida nuestra especial geografía, han visto en el transporte de ferrocarriles una necesidad del Chile moderno. En efecto, al ser Chile un país longitudinal, la operación ferroviaria exhibe ventajas comparativas y competitivas respecto de otros modos de transporte, puesto que se necesita sólo una ruta troncal para concentrar las demandas.

### "3. Política de transporte ferroviario

"De acuerdo al artículo 2º del DFL N° 1, de 1994, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, corresponde a la Empresa de Ferrocarriles del Estado:

*"...establecer, desarrollar, impulsar, mantener y explotar servicios de transporte de pasajeros y carga a realizarse por medio de vías férreas o sistemas similares y servicios de transporte complementarios, cualquiera sea su modo, incluyendo todas las actividades conexas necesarias para el debido cumplimiento de esta finalidad..."*.

"A continuación, en el artículo 3º, se indica que:

*"La Empresa suministrará al Gobierno todos los datos e informes estadísticos relativos a la explotación y administración que puedan requerirse para el constante estudio de la política ferroviaria y de transporte..."*.

"Como se desprende de las normas señaladas, la empresa de ferrocarriles tiene sobre sí el gran peso del transporte ferroviario del país, debiendo asumir no sólo el desarrollo y operación del mismo, sino que también debe colaborar a establecer la política ferroviaria del país.

"Como se establece en la ley orgánica, la actividad de la empresa de ferrocarriles forma parte integral de la política de transporte nacional, y en ese sentido debe ser concebida.

"No obstante lo anterior, legítimamente cabe preguntarse de quién es la responsabilidad de integrar las políticas de transporte del país. Sin duda que la respuesta es el Gobierno central.

"Como argumento adicional, y en aras de la eficiencia del gasto de los recursos públicos, no es posible permitir que la empresa determine sus planes de inversión con independencia de las políticas, planes y programas de transporte que determine la autoridad central. En efecto, la empresa tiene claramente establecidas sus responsabilidades en la ley que la rige y, en consecuencia, como cualquier

empresa pública o privada, debe ser eficiente en el uso de sus recursos.

"En ese sentido, es evidente que la Empresa de Ferrocarriles del Estado se encuentra imposibilitada de asumir con propiedad y a cabalidad los mandatos de su ley orgánica, tanto en la determinación de los caminos que debe seguir el desarrollo ferroviario como en el diseño y estructuración de los planes de inversión.

"En consecuencia, surge la necesidad de establecer definitivamente la importancia del transporte ferroviario, tanto para nuestros ciudadanos como para el país, en todas sus dimensiones estratégicas, siendo de una urgencia suma el revisar la normativa orgánica que regula la empresa, la asignación de atribuciones, prohibiciones, composición de su directorio y sistemas de controles internos y externos.

"4. Responsabilidades en el estado de situación de EFE

"A continuación se identifican y describen las distintas responsabilidades en el estado de situación de la empresa.

"Asimismo, para esta Comisión Investigadora es importante fijar ante la opinión pública las materias que resultaron debidamente comprobadas en el curso de sus sesiones:

"a. Directorio y Administración (Gerentes) de la Empresa:

"De acuerdo al artículo 4º de la ley orgánica de la empresa, la administración de la misma se ejercerá por un directorio compuesto por 7 miembros, designados por acuerdo del Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción o de alguno de aquellos Comités a que se refiere el artículo 7º

del Decreto con Fuerza de Ley N° 211, de 1960, al que dicho Consejo delegue expresamente esta función.

"El Consejo o el Comité designarán, además, a uno de dichos directores para que se desempeñe como Presidente del Directorio. Es en el Comité SEP donde reside exclusiva y soberanamente la designación de los miembros del directorio de Ferrocarriles, sin que en esa determinación tenga participación otra autoridad u organismo, por lo que si ha de atribuirse alguna responsabilidad indirecta en quienes efectuaron la designación, deberá radicarse en los órganos competentes.

"Ahora bien, establecida la forma de provisión del directorio de la empresa, corresponde determinar la responsabilidad de los directores y los hechos por los cuales puede atribuírseles. Según el artículo 8° de la ley de la empresa: *"Los Directores deberán emplear en el ejercicio de sus funciones el cuidado y diligencia que los hombres emplean ordinariamente en sus propios negocios y responderán solidariamente de los perjuicios causados a la Empresa por sus actuaciones dolosas o culpables..."*.

"Al exigírseles a los directores que empleen en sus funciones el cuidado y la diligencia que los hombres emplean ordinariamente en sus propios negocios, se les hace responsable de acuerdo a las normas de la culpa leve, que no exige un sumo cuidado en los negocios, sino que únicamente impone la necesidad de cuidar del negocio como un buen padre de familia, lo que exige un cuidado medio.

"Ahora bien, no es posible soslayar el hecho de que el directorio y fundamentalmente la administración de la empresa, durante el plan trienal 2003-2005, han ejercido sus funciones con una aparente negligencia, sin tener la

información suficiente y sin imponerse de los resultados de sus decisiones, todo lo cual significó:

"-Incumplimiento de la normativa establecida a nivel de las bases de licitación: Independientemente de que se trate de obras, servicios o consultorías, se observa que los lineamientos establecidos a nivel de las fuentes generadoras de las obligaciones de Ferrocarriles, así como de las distintas empresas que contratan con ella, han sido vulnerados en forma sistemática en aspectos tales como adjudicaciones a empresas que no cumplían con las exigencias básicas para haber sido seleccionadas en los distintos procesos concursables, llámese falta de antecedentes relativos a estados financieros y omisiones en declaraciones de la capacidad económica de las obras que se estaban ejecutando.

"-Vulneración del patrimonio de la empresa: Por la omisión de petición de garantías, pólizas de seguro o boletas de garantía, propiamente tales. Además, se pudo constatar casos de duplicidad de contratación y un mismo objeto a contratar, de tal manera que una misma contratación es asumida por diversas empresas.

"-Falta de rigurosidad en el cumplimiento estricto de los plazos de las distintas fases de la relación contractual, situación que se ve agravada por la insuficiencia o ausencia de garantías en la mayoría de los casos.

"-Contrataciones directas: La Contraloría General de la República constató que se han pasado por alto todas las exigencias que establece una licitación pública o privada, dependiendo de los montos, con lo cual se vulnera tanto el reglamento de adquisiciones de los bienes muebles y de

servicios, como también las reglamentaciones relativas a las autorizaciones para garantizar debidamente diversas actuaciones.

"-Pérdida o extravío de los documentos originales en diversos contratos de consultorías, estudios y asesorías celebrados por la empresa de los Ferrocarriles. En algunos casos no se ubicaron los documentos originales y en otros sólo hay copias. Asimismo, en muchos no se ha podido obtener el respaldo para saber si efectivamente se trata del original o no, con el riesgo de una eventual alteración de la información contenida en ellos.

"-Vulneración al Reglamento de Adquisiciones: En ciertas ocasiones se ha contratado directamente y hay casos en los que no se ha explicado debidamente la situación que motivó la contratación para haberla eximido del trámite de licitación pública o privada. Asimismo, diversos pagos efectuados a terceros no están respaldados, y se observan aumentos sustantivos en el pago de dietas sin que exista la debida justificación.

"-Inexistencia de un instrumento claro de gestión de control interno por parte de la empresa, lo que significa aumentar el riesgo de un mayor número de errores e incidencia en la dispersión de información, y adopción de decisiones por parte de los ejecutivos de la institución.

"-Inadecuada metodología relacionada con los perfiles y competencias de asignación de los distintos cargos ejecutivos. Esta situación generó ambigüedades en el perfil que debían cumplir los ejecutivos, lo que, a su vez, provocó un deficiente sistema de gestión interna y desprestigio para la empresa.

"-Anomalías técnicas en la infraestructura ferroviaria: Se detectó una serie de anomalías técnicas, como problemas con las juntas de los rieles, deficiencias en el sistema de seguridad de los pasos peatonales y existencia de escombros.

"-Venta de activos de la empresa: Numerosas enajenaciones hechas por EFE han sido fuertemente cuestionadas por hacerse bajo la modalidad de venta directa, cuya legalidad deberá ser vista por los tribunales de justicia, como es el caso de la venta que se hizo a Temoinsa del lote 28 de la Maestranza San Eugenio.

"-Gastos efectuados en pasajes y viáticos para la adquisición de locomotoras de Europa. Las adquisiciones de pasajes generalmente no tienen el debido respaldo y no se puede precisar con certeza si con una misma suma de dinero se compró un pasaje en una clase de mayor valor o se pudieron adquirir varios pasajes en una clase más económica, sin tener claro cuáles fueron los destinatarios efectivos de estos pasajes. También hay situaciones concretas de viáticos que no están debidamente respaldados o que han sido emitidos en una dirección de coordinación interna de Renfe y no a nombre de los distintos funcionarios que emplearon esos viáticos y pasajes.

"-La adquisición de los automotores TLD para la prestación del servicio Victoria-Puerto Montt, los cuales no solamente no prestan el servicio para el cual fueron adquiridos y han presentado importantes deficiencias, sino que, además, ha quedado establecido que el precio pagado por ellos fue excesivo, no se cumplieron las normas e instructivos sobre licitación pública y se desecharon de plano propuestas que merecían al menos un tiempo prudente de consideración y análisis.

"-Los programas de enajenación de activos han dejado al descubierto la incapacidad de los cuadros ejecutivos de EFE e Invia de llevar un catastro adecuado de los bienes de la empresa, su valor comercial e institucional, llevando a que en la actualidad muchos de sus inmuebles sean ocupados por terceros, sin retribución alguna, y al abandono de edificios, ramales, vías y durmientes a manos de terceros inescrupulosos que han hecho de EFE una oportunidad de lucro.

"-Los planes de cerramiento de la vía férrea y construcción de pasarelas, los cuales han demostrado una vez más la negligencia del directorio de la empresa para tener un control adecuado de los negocios e inversiones particulares realizados por las gerencias y planas ejecutivas, lo que llevó al pago de obras con sobrepagos altísimos e irregulares, que tendrán que ser investigados.

"-Los contratos para el alhajamiento de oficinas suscritos con la inmobiliaria Plaza Constitución no merecen mayor comentario, toda vez que son actualmente investigados por la justicia ordinaria.

"En consecuencia, es posible atribuir una responsabilidad directa al directorio de la empresa de ferrocarriles encabezado por don Luis Ajenjo Isasi y al equipo de gerentes que formaban parte de la administración de la empresa. Todo lo cual, se entiende, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que corresponderá determinar a los Tribunales Ordinarios de Justicia, de acuerdo a las investigaciones que se llevan a cabo en este momento y que afectan no sólo a ex directivos de EFE, sino que también a una serie de particulares que, en calidad de contratistas o proveedores de servicios, defraudaron al Fisco en una cantidad apreciable de millones de pesos que la Justicia deberá determinar.

"Finalmente, en este punto es necesario señalar que las equivocadas decisiones tomadas por la administración de EFE han significado que la empresa haya perdido credibilidad en sus usuarios y en la opinión pública, al punto de que en estos momentos, la marca EFE no tiene ningún valor en el mercado, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, cuando era orgullo y patrimonio del Estado de Chile.

"b. Sistema de Empresas Públicas (SEP):

"El Sistema de Empresas Públicas, encargada de designar al directorio de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, cuya relación está normada en la ley N° 19.847, estaba obligada a realizar revisiones periódicas e informes de los planes estratégicos de la empresa y, no obstante esta precisa obligación, nada hizo para detener la escalada de malas inversiones, endeudamiento y prácticas administrativas, muchas de ellas radicadas actualmente en los Tribunales de Justicia.

"En ese sentido, hubiera sido recomendable y oportuno que el Gobierno de la época, en particular el SEP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ley Orgánica de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, hubiera adoptado las medidas necesarias para dotar del máximo profesionalismo en la designación del directorio, atendida la magnitud de los capitales comprometidos.

"Igual conducta se hubiere deseado al momento de solicitar, por los medios legales que correspondían, la pronta renuncia del cargo de quienes no estaban dando cumplimiento a las tareas encomendadas al nombrarlos como miembros del directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

"El caso EFE demuestra de manera categórica que se debe revisar profundamente el rol del SEP como ente rector de las empresas del Estado. Esto queda de manifiesto ante la escasa participación de los máximos ejecutivos que integran esta instancia, en el seguimiento y control de los compromisos presupuestarios y lineamientos estratégicos de una empresa bajo su supervisión. Es evidente que, no obstante los cuantiosos recursos del Plan Trienal 2003-2005 de EFE, el SEP no verificó ni hizo el seguimiento adecuado de su inversión y rentabilidad.

"Lo anterior queda en evidencia en los testimonios prestados ante esta comisión investigadora por los ex presidentes del SEP señores Carlos Mladinic y Patricio Rojas.

"c. Superintendencia de Valores y Seguros (SVS):

"La Superintendencia de Valores y Seguros es el organismo que debe supervisar a la empresa, en los mismos términos que a las sociedades anónimas abiertas. Como ha quedado establecido, de los antecedentes e investigaciones realizadas por la Comisión Investigadora, la SVS no estuvo en ningún momento ejercitando las potestades que la ley le encomienda en relación con EFE, concurriendo únicamente, a posteriori, a controlar las irregularidades, sin cumplir con las disposiciones de su ley orgánica, que la obliga a llevar un control preventivo del actuar de las sociedades anónimas sometidas a su potestad, con el objeto de tutelar y resguardar la fe pública en el mercado.

"A la luz de este caso, se hace recomendable delinear de una mejor manera las actuaciones y competencias de la Superintendencia de Valores y Seguros en lo referido a empresas públicas.

"d. Contraloría General de la República (CGR):

"La Contraloría General de la República, en virtud del mandato constitucional y legal, debe controlar el gasto de los fondos públicos. En este punto, la Comisión Investigadora destaca el rol del actual contralor. No obstante, se permite efectuar una legítima crítica que surge a raíz de (i) las contradicciones que se demostró con los anteriores controles de la empresa, (ii) la filtración de informes preliminares y (iii) las recomendaciones no totalmente ajustadas a la norma. En este último caso, generaron o pudieron generar equívocos en quienes tuvieron la oportunidad de analizarlos, lo que pudo conducir a la anticipación de juicios.

"Si bien la Contraloría General de la República enfrentó, al igual que la Superintendencia de Valores y Seguros, el Consejo de Defensa del Estado, el Ministerio Público y el Poder Judicial, una fuerte negativa de la empresa a entregar información, lo cierto es que una mayor proactividad de parte de este organismo de control hubiera evitado daños patrimoniales a la empresa.

"Con todo, se sugiere dotar de mayores atribuciones y recursos a la Contraloría General de la República de modo de poder hacer realidad al más breve plazo fiscalizaciones eficientes del órgano contralor.

"e. Ministerios Sectoriales

"En el curso de la presente investigación, uno de los puntos más relevantes fue conocer con precisión los estudios de rentabilidad social y económica que justificaron las inversiones de la empresa. En ese sentido, resulta inexplicable que habiéndose aprobado los proyectos y el financiamiento por parte del Ministerio de Planificación y de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda,

dichos organismos no hubiesen detectado las fallas de diseño de lo que se quiso implementar. En particular, queda en evidencia que el diseño de financiamiento planteado por el Ministerio de Hacienda fue equivocado. En efecto, el fuerte componente de endeudamiento de la empresa contra ingresos futuros no hizo más que agravar la situación por la cual atraviesa actualmente EFE.

"Asimismo, esta Comisión Investigadora estima que la administración anterior -por medio de los respectivos Ministros de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones- no sólo debió estar atenta, sino que observar y corregir el hecho de que todas las obras que se realizaban en el país no contaban con el debido respaldo técnico para velar por la adecuada gestión financiera y administrativa de EFE.

"Sin duda que este caso pone de relieve el imperativo de procurar la efectiva coordinación de todos los órganos del Estado en esta clase de inversiones, para así evitar ver el desperdicio de obras y de recursos de esta naturaleza. En ese sentido, resulta razonable reformular el rol de la empresa de tal forma de sincerar (tal como ocurre en todas partes del mundo) la necesidad de subsidios de este modo de transporte.

"5. Sugerencias.

"Resulta fundamental para el Estado de Chile que las nuevas inversiones que se realicen en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se hagan en armonía con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica de EFE, la cual establece que:

*"El Gobierno no podrá obligar a la Empresa a proporcionarle servicio alguno sin la debida compensación*

*económica, la que estará sujeta al régimen general de tarifas vigentes en la Empresa, sin privilegio especial alguno...".*

"Todo lo anterior en el entendido de que la futura propuesta del ejecutivo de subsidiar el transporte capitalino (Transantiago) debe necesariamente abordar una financiación legal permanente del transporte ferroviario en la zona sur del país, como una manera efectiva y eficiente de asegurar una "debida compensación económica" pagada por el Gobierno.

"La Comisión Investigadora apela a la seriedad al minuto de efectuar denuncias, solicitar investigaciones e informar a la opinión pública. En efecto, no es serio, responsable ni prudente plantear ante la opinión pública y dejar establecido como un hecho de la causa que se han perdido más de mil millones de dólares, porque efectivamente no es posible negar lo realizado en Merval, la reparación de vías, los contratos de operación y contención de vías, las inversiones en señalización y gestión del tráfico ferroviario y las obras de seguridad.

"Otra cosa distinta es determinar la oportunidad y eficacia de esas inversiones, y dejar actuar a los organismos fiscalizadores y a la justicia en el evento de que se hayan cometido ilícitos que atenten contra el patrimonio de la empresa y del país. Insistir en la pérdida de sumas tan altas de dinero significa actuar con demasiada liviandad e hipotecar el futuro de la empresa frente a la comunidad.

"Lo que es real, condenable y merece la máxima sanción legal es la actuación de determinados funcionarios que han provocado un daño enorme a la fe pública, a la empresa y al país.

"El país debe entender que EFE es una empresa cuya función principal es dar servicios de transporte de pasajeros

y no de planificar el desarrollo ferroviario de Chile, que es una función que debe asumir el Estado de Chile, junto con la planificación del desarrollo de carreteras, de aeropuertos y puertos.

"A EFE se le debe el mismo trato que se le da a otras empresas y servicios públicos, como es el caso del Metro de Santiago, en el cual se han invertido más de cinco mil millones de dólares. EFE no tiene posibilidad alguna de financiar con sus propios recursos la deuda de inversión. Si Chile quiere tener trenes de pasajeros y de carga, debe estar dispuesto a invertir en Ferrocarriles.

"Los poderes Ejecutivo y Legislativo deben procurar modificar la legislación orgánica de la empresa de ferrocarriles que es anacrónica y que, por ejemplo, exige la realización de planes de inversión y desarrollo de no más de tres años, plazo que a todas luces resulta insuficiente considerando la magnitud de las inversiones y la importancia de las políticas de transporte.

"EFE no puede hacerse cargo de TODAS las externalidades positivas de la materialización de sus proyectos. No puede volver a repetirse lo de Merval y Biovías, en cuyos casos se permitió y fomentó por la autoridad la realización de grandes inversiones por parte de EFE, que generaron externalidades positivas para las ciudades, sin las compensaciones económicas necesarias.

"La necesidad de establecer responsabilidades sobre la delicada situación que sufre actualmente la empresa, no se agota únicamente en el plan trienal 2003-2005. Sin perjuicio de los grandes desórdenes, las irregularidades y los eventuales delitos que puedan atribuírseles a los directivos y gerentes de la empresa, EFE inició un plan de desarrollo

institucional que ha llevado a proveer servicios de gran calidad como los prestados por Merval, Metrotren y Terrasur. El mayor mérito de estos proyectos es que han demostrado que con una política seria y las inversiones adecuadas se pueden prestar buenos servicios.

"El ferrocarril no sólo es una legítima demanda ciudadana, sino que tiene una importancia geopolítica que permite equilibrar el desarrollo de la infraestructura de transporte, vertebrando su territorio e integrando sus ciudades, asegurándoles competir en igualdad de condiciones.

"Esta Comisión Investigadora propone que el Estado de Chile inicie un proceso de debate serio y responsable, con todos los actores e intereses involucrados, de modo de discutir en torno a la construcción de una política de transporte que incorpore al ferrocarril en el rango de un país que se desarrolla y consolida."

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PÉREZ (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Saffirio.

El señor SAFFIRIO.- Señor Presidente, sólo quiero hacer un juicio general.

Lo que se acaba de leer me parece claro y duro, pero responsable y ponderado. No obstante, tengo dos observaciones que formular. Una de ellas va en la misma línea de algo que ya comenté a propósito de la lectura anterior. En la página 6 hay un párrafo que tiene que ser salvado, porque si no se incluye la expresión "habrían defraudado al fisco" estaríamos ante la misma figura anterior.

El señor PÉREZ (Presidente).- ¿En qué parte del documento está eso?

El señor SAFFIRIO.- Al final de la pagina 6, señor Presidente, en el párrafo que dice: "En consecuencia, es posible atribuir una responsabilidad directa al directorio de la empresa de ferrocarriles encabezado por don Luis Ajenjo Isasi y al equipo de gerentes que formaban parte de la administración de la empresa. Todo lo cual, se entiende, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que corresponderá determinar a los Tribunales Ordinarios de Justicia, de acuerdo a las investigaciones que se llevan a cabo en este momento y que afectan no sólo a ex directivos de EFE," -y aquí viene el tema- "sino que también a una serie de particulares que, en calidad de contratistas o proveedores de servicios, defraudaron al Fisco en varios cientos de millones.". Es en esa parte donde hay que poner "habrían defraudado".

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El problema radica en que el párrafo se refiere a un conjunto de personas, y si bien es posible que algunas ya estén condenadas por sentencia ejecutoriada, no es el caso de todas, menos aún de los contratistas y proveedores. En consecuencia, hay que ser muy cuidadosos.

Ahora, si se quiere señalar que hay sentencia ejecutoriada en contra de determinadas personas, hay que nombrarlas con nombre y apellido y excluir al resto, porque, de lo contrario, estaríamos enlodando a personas que están amparadas por la presunción de inocencia mientras no se terminen los procesos.

Eso es lo primero. Lo segundo es de menor gravedad, pero considero que debemos ser rigurosos. En la página 9, en

el párrafo anterior a las sugerencias, se señala lo siguiente: "En ese sentido, resulta razonable reformular el rol de la empresa de tal forma de sincerar (tal como ocurre en todas partes del mundo) la necesidad de subsidios de este modo de transporte.". En esta parte yo cambiaría la frase "todas partes del mundo" por "otras partes del mundo" o "muchas partes del mundo".

El señor PÉREZ (Presidente).- Señor diputado, en la página 6 dice: "...en una importante cantidad de millones de pesos que la justicia determinará."

El señor ROJAS.- Eso es lo que se leyó.

El señor SAFFIRIO.- Lo que pasa es que cuando uno habla de "defraudar al fisco", está imputando un delito.

El señor OJEDA.- ¿Por qué no lo reemplazamos por "perjudicaron"?

El señor SAFFIRIO.- No es necesario. Se puede poner "habrían defraudado".

El señor ESPINOZA.- Yo pondría "que eventualmente defraudaron al fisco en una cantidad de dinero..."

El señor OJEDA.- No, "habrían defraudado" queda mejor.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, respecto de la primera propuesta que se leyó, en la letra "a", ubicada en la página 2, donde dice "infracciones a la normativa de contratación", en lo que dice relación con la adquisición de trenes españoles, de Renfe, me gustaría que agregáramos lo siguiente: "Los precios pagados por esta compra sin duda fueron superiores a otras opciones de mercado por trenes

nuevos ofrecidos oportunamente a Ajenjo Isasi en condiciones de plazo, financiamiento y garantía mucho más convenientes para la empresa. Por lo tanto, se recomienda colocar a disposición del Consejo de defensa del Estado, del señor Ministro en Visita y del Ministerio Público los antecedentes sobre esta adquisición, con el propósito de que se investigue judicialmente la eventual existencia de incentivos contrarios al interés general de la empresa que motivaron esta compra de material rodantea Renfe.".

Pido que se incluya este párrafo como complemento.

Después, en esa misma propuesta de conclusiones, en el número 8.-, donde se refiere a las responsabilidades de los miembros del directorio y en que se afirma que el directorio se transformó en un mero receptor y validador de las decisiones de Ajenjo, porque a todo decían que sí, agregaría el siguiente texto, que está contenido en la otra propuesta de conclusiones: "Se hace absolutamente necesario recurrir al Consejo de Defensa del Estado para perseguir en tribunales la eventual responsabilidad civil de quienes integraron el Directorio de EFE durante la ejecución del Plan Trienal 2003-2005, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la ley orgánica de EFE, que los obliga a responder con su patrimonio personal por la falta de cuidado en sus decisiones como directores de la empresa.".

Eso lo dejo a la consideración de la Comisión.

Después, en el informe 2°, al que también se dio lectura, no obstante manifestar las cosas que no nos parecen adecuadas, en la página 6, agregaría un párrafo respecto de la obstrucción al trabajo de la Comisión.

A continuación del párrafo que termina con "...los contratos para el alhajamiento de oficinas.", agregaría la siguiente sugerencia en un párrafo adicional:

"Obstrucción a la investigación de EFE. La constitución de la denominada "ventanilla única" es considerada el ícono de esta obstrucción en una empresa que no fue veraz, partiendo por la declaración de su ex presidente Luis Ajenjo; del ex gerente general Eduardo Castillo; del gerente de transportes Calos Gárate, que forman parte de una red de tergiversaciones de la realidad. "Quedó absolutamente comprobado en la Comisión Investigadora que, al existir una verdadera colusión en el extraño manejo de EFE, la empresa se vio perjudicada y con ello miles de chilenos que veían en el regreso del tren al sur una real alternativa de transporte.

"La obstrucción no fue un hecho aislado, como en alguna medida se quiso presentar por ex integrantes del directorio y miembros de la gerencia de EFE, ya que hasta la fecha quedaron informes sin ser despachados a la Comisión Investigadora. Por otra parte, el excesivo tiempo de espera en la remisión de éstos constituyó constantemente una traba para una adecuada investigación, como asimismo informes o actas oficiales de EFE censuradas o de difícil lectura. Lo anterior configura una seguidilla de sucesos, los que unidos demuestran falta de prolijidad, aplicando el principio de buena fe que debe estar presente en todas las relaciones jurídicas de quienes adoptaban y aplicaban a la vez las decisiones en el programa trienal de EFE en los años 2003-2005.

"La obstrucción también dice relación con la falta de veracidad en las actuaciones. Uno de los hechos que quedó demostrado en la Comisión es el tema de la formación

profesional del ex presidente Luis Ajenjo, cuando no supo ni pudo explicar la extraña situación de aparecer en directorios de diversas filiales de EFE, ostentando profesiones disímiles. "Nuevamente, un hecho concreto configura una situación irregular que mueve a pensar que en EFE los directores no fiscalizaron, no aplicaron las políticas de la empresa de manera concreta y correcta y, en consecuencia, no aplicaron la ley en el sentido de actuar protegiendo los intereses de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, imperativo legal claro y categórico."

En muchas sesiones, dijimos claramente que no se venía a decir la verdad y sólo nos contaban la versión que querían señalarnos.

Después, en el mismo informe, en la página 6, párrafo final, donde dice "En consecuencia, es posible atribuir una responsabilidad", propongo que se agregue el siguiente punto.

El señor PÉREZ (Presidente).- Señor diputado, quiero aclarar la situación.

Nos corresponde votar las propuestas N° 1 y N° 2.

El señor ALVARADO.- Las sugerencias están quedando en el acta.

El señor PÉREZ (Presidente).- Es que las sugerencias no pueden ser imposiciones.

El señor ALVARADO.- No estoy imponiendo nada.

El señor PÉREZ (Presidente).- Propongo lo siguiente.

Hay que votar las dos propuestas. La que tenga más respaldo va a ser aprobada, sin perjuicio de que una comisión, formada por los diputados Ojeda, De Urresti,

Quintana, Alvarado, Monckeberg y Von Mühlenbrock estudie algunos aspectos de la que no gane, para integrarlos en la final, siempre y cuando exista acuerdo al respecto.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, estoy planteando que en algunos puntos de los informes que se leyeron, si es posible, se incorporen las sugerencias que estoy señalando.

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor PÉREZ (Presidente).- El acuerdo es leer ambos documentos y votarlos.

El señor ALVARADO.- Pero hay muchas propuestas nuestras que no están consideradas.

El señor PÉREZ (Presidente).- Por eso, la comisión que he mencionado las recoge y las vemos el martes de la próxima semana, a esta misma hora.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, eso no va a resultar.

Tengo la impresión de que si lo intentamos en una subcomisión más pequeña, menos se van a poner de acuerdo.

Sugiero lo siguiente. Recogiendo lo que decía el diputado Fidel Espinoza y otros parlamentarios, propongo que someta a votación el compendio que, insisto, es de la Secretaría, porque no me identifica a mí en un ciento por ciento, y si un diputado quiere votar separadamente algún párrafo o subtítulo de ese compendio, porque desea votarlo en contra o porque quiere modificarlo, que lo solicite y así se hará. Entiendo que varios diputados comparten muchos aspectos de ese compendio.

Lo mismo hacemos posteriormente con las propuestas de conclusión. Vamos votando, y si quiero pedir en algún

párrafo votación separada, para dejar constancia de mi voto en contra, lo haré de esa forma.

Como segunda etapa, la otra semana, los diputados que quieran agregar otros capítulos, otros temas o modificaciones, las traen y las sometemos a votación, porque va a estar más acotado a temas anexos.

El señor PÉREZ (Presidente).- Señor diputado, tenemos un acuerdo tomado en esta misma Comisión.

Se leen ambas propuestas, se votan ambas, y si alguna de ellas es rechazada, habrá puntos que la comisión pequeña que he nombrado -sin perjuicio de agregar o cambiar a alguno de sus miembros- nos podrá plantear, el próximo martes, a las 11.00 horas, que podrían agregarse a la propuesta ganadora.

¿Está claro o no?

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, no logro entender que se voten los documentos que se han leído.

El señor PÉREZ (Presidente).- ¡Pero sí ése es el acuerdo!

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor MOCKEBERG (don Nicolás).- Si vamos a votar paquetes...

El señor PÉREZ (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 15 minutos?

**Acordado.**

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor ROJAS.- Señor Presidente, la última propuesta a que se dio lectura entrega sugerencias, pero no

conclusiones, pero contiene ideas que pueden ser buenas conclusiones.

Por ejemplo, en la página 3 se señala lo siguiente: "En consecuencia, surge la necesidad de establecer definitivamente la importancia del transporte ferroviario...".

Por mucho que hayan hecho mal su trabajo, robado la plata y todo lo demás, esta Comisión puede concluir definitivamente que el ferrocarril tiene que funcionar. Y eso tiene que ir como conclusión.

Por otro lado, también puede incluirse como conclusión todo lo que dice relación con el rol del SEP.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Saffirio.

El señor SAFFIRIO.- Señor Presidente, desde el punto de vista del procedimiento, hay algunas cuestiones importantes que debemos aclarar.

En las Comisiones Investigadoras, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, debe elaborarse un informe. O sea, no existe la figura del informe de minoría.

No tengo problema alguno con la segunda propuesta que se leyó, salvo en los dos puntos que señalé anteriormente. Pero respecto del otro documento, pido que no se vote por separado por una razón muy práctica: porque en una lectura rápida que le hice pillé cerca de diez u once párrafos, no frases, que me parecen absolutamente impropios desde el punto de vista de una Comisión investigadora de la Cámara.

Por lo tanto, lo que debemos hacer es someter a votación los dos documentos, para aprobar uno o ambos. Sobre esa base, si de verdad hay *fair play* y ánimo de compartir la

materia de algunos de los textos, podremos analizar si se pueden mejorar con algún complemento puntual en la línea central de lo que señala el informe respectivo.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, a simple vuelo de pájaro, aquí se necesita una nueva redacción, porque hay muchos aspectos que se expresan en igualdad de condiciones, pero con otras palabras, de manera que podemos caer en lo planteado por el diputado Saffirio, en el sentido de que puede ser culposo el lenguaje que usemos. Por lo tanto, lo que falta es una mejor redacción.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Jaramillo.

El señor JARAMILLO.- Señor Presidente, creo que la discusión se centra sobre la aprobación del compendio uno o del dos.

El señor PÉREZ (Presidente).- Así es, señor diputado.

El señor JARAMILLO.- Por lo tanto, usted tiene que ordenar la votación debida.

El compendio uno contiene situaciones que no nos competen como comisión investigadora. Aquí prácticamente nos transformamos en un tribunal y la lectura que se ha hecho de él es propia de un fiscal. El tribunal pertinente tiene que fallar, pero eso a nosotros no nos corresponde, de manera que no concuerdo con las conclusiones del compendio uno, puesto que las comisiones de la Cámara no pueden imputar delitos, como ocurre en la referencia que se hace de Eduardo Castillo, que dice: "... la manipulación del balance de la empresa del año 2005...". Eso es un delito tremendo y garrafal, pero que no podemos castigar acá. Asimismo, respecto de don Antonio Dourthé se señala: "Abandono de funciones e incumplimiento

grave y evidente de las facultades y obligaciones propias de su cargo...". De Claudio Carreño se dice que fue autor directo y reiterado de graves actos de corrupción al interior de la empresa. Esas conclusiones no proceden, porque esta Comisión no es un tribunal. Insisto en que estamos perdiendo el horizonte al reprochar delitos y al avocarnos causas pendientes, atribuyéndonos facultades exclusivas de los tribunales de justicia y del Ministerio Público.

Por lo tanto, si queremos actuar con responsabilidad, debemos hacer un juicio político, no de otra índole. De manera que hay que votar por el compendio uno y por el dos.

El señor PÉREZ (Presidente).- Eso lo señalé claramente.

El señor JARAMILLO.- Sin embargo, usted ha aceptado la presentación de nuevas indicaciones.

En definitiva, debe quedar claro que si algo no nos parece del compendio aprobado, podemos insertar alguna parte del otro compendio.

El señor PÉREZ (Presidente).- Es exactamente lo que dije hace mucho rato.

El señor JARAMILLO.- Entonces, haga borrón y cuenta nueva y proceda.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- Señor Presidente, quiero que quede en acta que no acepto, bajo ningún punto de vista, que se pretenda votar ahora, porque en estos momentos tenemos una mayoría circunstancial. Tenemos que esperar que estén los trece miembros de la Comisión.

En segundo lugar, existe el pleno acuerdo en que tendremos que votar por el informe uno o dos, pero quiero que quede en acta la siguiente consulta: ¿quién garantiza que después de que se haya aprobado uno de ellos -supongamos que gane el dos, que es el nuestro-, se podrán incorporar a él otros aspectos? Lo señalo porque después nos dirán que el informe aprobado es el que se verá en la Sala. Por lo tanto, debe haber un acuerdo, porque hay algunos puntos, como el planteado por el diputado Claudio Alvarado, que me parece sumamente atingente, puesto que señaló que dentro de todos los puntos que catastraron como problemáticos no está contemplada la obstrucción a la investigación. Tiene toda la razón en ese sentido, de modo que es un punto que se debe agregar, con el objeto de elaborar un informe mucho más contundente.

El señor PÉREZ (Presidente).- Pero diputado, no sé si escuchó cuando se hizo un planteamiento en ese sentido.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- Estoy muy claro.

El señor PÉREZ (Presidente).- Dije claramente que a las 13.30 horas habrá que votar por el compendio uno o dos y a partir del que sea rechazado -si alguno lo es, porque a lo mejor son los dos aprobados-, se formará una comisión compuesta por los diputados señores Ojeda, De Urresti, Quintana, Alvarado, Nicolás Monckeberg y Von Mühlenbrock, tres de cada coalición, para que estudien qué aspectos del informe que no hubiera sido favorecido se pueden agregar al aprobado.

El señor OJEDA.- ¿Cómo se agregan? ¿Por mayoría? ¿Y si no hay acuerdo?

El señor PÉREZ (Presidente).- Por mayoría.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, creo que esta traba es metodológica.

Lo que usted quiere hacer, con la mejor de las intenciones, es posibilitar, en la medida de lo posible, una integración de los informes.

Lo que ocurre es que aquí se nos presenta un informe compacto de la Concertación -no sé si en este momento están todos los suscritos- y un compendio que tiene aspectos de los informes de los diputados señores Claudio Alvarado, de quien habla y algunos suyos, señor Presidente. Si votamos en paquete los dos informes, evidentemente que lo que usted debe someter a votación no es el compendio que hizo la Secretaría, sino los informes oficiales, completos. Por lo tanto, si quiere integrar y votar por párrafos, puede someter a votación el compendio de la Secretaría o un párrafo que yo presente.

Lo que planteo es de toda lógica. Si se quiere votar informes completos, tengo el derecho a pedir que se vote el que elaboró Renovación Nacional. Si yo tomara las conclusiones de la Concertación y le pidiera a la Secretaría que haga un compendio de ellas para someterlas a votación, usted me diría que no está completo. Entonces, si se decide votar en paquete a las 13.30 horas, es obvio que voy a pedir que se vote en paquete, pero no el compendio.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- Sé cuál es su estrategia.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Mi estrategia es de sentido común, porque aquí hay un problema que no tiene lógica discutirlo.

Piense bien lo que está haciendo, señor Presidente. Usted está sometiendo a votación dos informes.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- Pero todos ustedes lo aceptaron de esa forma.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Lo que ocurre es que uno es un compendio, que deja fuera muchas cosas de las que están en el informe mío y en el del diputado Claudio Alvarado.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- Del nuestro también.

El señor MONCKEBEG (don Nicolás).- Está bien, pero ese compendio sólo se justifica que sea aprobado en forma unánime, porque de lo contrario tengo derecho a que se rechace y quedará otro compendio.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- Ésa es la estrategia.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Es lo mismo que yo dijera: "Hagamos un compendio del elaborado por los diputados de la Concertación", ante lo cual ustedes querrán que se vote completo. También quiero que el nuestro se vote completo. ¿Por qué el nuestro se tiene que votar incompleto y el de la Concertación en su totalidad? Ése es el punto.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Quintana.

El señor QUINTANA.- Quiero plantear el punto de una manera más clara todavía.

Hay un informe de la Concertación y la Derecha no tiene informe. La Alianza no ha presentado informe, porque el diputado señor Nicolás Monckeberg y varios parlamentarios de su sector han señalado aquí que no los representa el informe de la Secretaría.

## REDACCIÓN DE SESIONES

65

El diputado MONCKEBERG (don Nicolás).- Ése es un compendio.

El señor QUINTANA.- Entonces, ¿cuál es el informe de la Oposición?

El diputado MONCKEBERG (don Nicolás).- El que he presentado y el del diputado Claudio Alvarado.

El señor QUINTANA.- Entonces, señor Presidente, pido que someta a votación la posibilidad de que la Alianza pueda presentar informe.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Pero si está presentado.

El señor QUINTANA.- ¿Cuál? ¿El de cincuenta y cuatro hojas, que nadie ha leído y que ingresó anoche?

Aquí hay una Comisión que ha hecho un trabajo de más de un año y estamos terminando bastante mal, de una manera muy sui géneris. Lo normal es que aquí haya dos informes. Aquí nos estamos pronunciando respecto de dos informes: el de la Concertación, que está claro...

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- El informe de la Concertación llegó hoy; el de la Alianza, ayer.

El señor QUINTANA.- No se ha leído el informe de la Alianza.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor OJEDA.- Señor Presidente, durante toda la mañana hemos estado actuando sobre la base de un procedimiento que se acordó al comienzo de la sesión. Se dijo que se iba a votar un informe y, después, otro. Uno de los informes se entendió que era aquel en el que ustedes coincidían. Se entendía que era el informe de ustedes. Pero

ustedes no hicieron cuestión del asunto. No dijeron nada respecto del informe de ustedes. De manera que se consideraba que era el primero y el segundo informe. Aquí se tratan de enredar más las cosas.

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Saffirio.

El señor SAFFIRIO.- Señor Presidente, el planteamiento del diputado Monckeberg parece absolutamente razonable. A una comisión investigadora en la etapa de conclusiones -en que nos encontrábamos-, pueden llegar diez documentos. Y lo que ocurre es que, al final, se aprueba uno. Pero uno puede someter a la votación de la comisión investigadora todos los informes que se quiera.

Si no entendí mal, lo que plantearon los diputados Monckeberg y Alvarado es que los dos documentos se considerarían el proyecto de la Alianza. Podemos votarlo como un paquete antes o después del documento de la Concertación.

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, lo que estaba haciendo era tratar de que algunos puntos, que me parecían razonables, se pudieran integrar. Eso estaba haciendo cuando me interrumpieron.

Ahora, que he regresado de la Sala, me encuentro con que van a votar los informes separados, ante lo cual no tengo ningún problema.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

## REDACCIÓN DE SESIONES

67

El señor ESPINOZA (don Fidel).- Señor Presidente, quiero decirle al diputado señor Alvarado que está profundamente equivocado en su apreciación. Cuando él salió de la Comisión para ir a la Sala, no fue por ninguna artimaña que nos quedamos acá. Es más, dijimos en esta misma Comisión que íbamos a esperar que todos ustedes llegaran para que se dirimiera entre todos. Planteé, además, que los dichos manifestados por el diputado Alvarado en su última intervención me parecieron atingentes. Pero, ¿quién garantizaba que después se incorporarán en el informe aprobado algunos aspectos del informe rechazado? Por ejemplo, el diputado Alvarado mencionó varias cosas, como la obstrucción a la investigación, que no estaban consideradas en nuestro informe.

Espero que la Comisión resuelva el punto.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Señor Presidente, antes de proceder a la votación, quiero que el señor Secretario se pronuncie respecto de si reglamentariamente corresponde seguir en sesión cuando se llama a votación.

El señor PÉREZ (Presidente).- Antes de que se pronuncie el señor Secretario, cuando hicimos la consulta se dijo que estaba presidiendo un personero extranjero. En ningún caso, se dijo que se iba a votar nada en la Sala.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- Señor Presidente, reglamentariamente, hay que suspender la sesión cuando se llama a votar.

Se preguntó si estaban llamando a votar. En efecto, había una persona invitada que participaba en la Sala. Posteriormente, no sé si siguieron tocando los timbres para llamar a votar.

El señor PÉREZ (Presidente).- Efectivamente, se votó.

Hoy hemos visto dos informes de la Alianza: uno del diputado Nicolás Monckeberg y otro de la UDI.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Señor Presidente, también quiero saber si se pidió prorrogar la sesión.

El señor PÉREZ (Presidente).- Sí, señor diputado. Hasta las 14.00 horas.

Ustedes pidieron que estuvieran presentes los medios de comunicación. Ellos son testigos de que esta sesión no se ha levantado. Hemos continuado. En un momento había sólo un diputado de la Alianza, y hemos esperado que volvieran los demás. Nos interesa cumplir con un acuerdo que aquí se tomó en la mañana.

Vamos a votar por las conclusiones número 1 y por el compendio de las conclusiones número 2. Así se acordó.

Como dije, la idea es que los puntos importantes que aparezcan en algún documento que no sea aprobado sean analizados por la comisión que estará compuesta por seis diputados, tres de la Alianza y tres de La Concertación, a fin de que elaboren alguna propuesta para el próximo martes, a las 11.00 horas. Se planteó al inicio de la sesión, y así se va a proceder.

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

## REDACCIÓN DE SESIONES

69

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, la semana pasada se solicitó a la Secretaría que pudiese tener una redacción única o un compendio de las propuestas de conclusiones. Hoy se dio lectura a esa propuesta de conclusiones. Paralelamente, ingresó otro documento al cual también se le dio lectura. Durante el transcurso de la sesión fui bastante claro en señalar que en el compendio podríamos estar de acuerdo en algunos puntos, y que podría haber materias que, a nuestro juicio o a juicio de cualquier diputado, faltarán.

Usted propone que votemos el 1, lo que se leyó. Pero eso significa excluir muchas de las propuestas nuestras que están ingresadas en la Comisión desde hace bastante tiempo.

El señor PÉREZ (Presidente).- Le estoy diciendo que se conformará una comisión que estudiará lo que contiene el informe rechazado.

El señor ALVARADO.- Déjeme terminar.

El señor PÉREZ (Presidente).- Para qué miente.

El señor ALVARADO.- ¡No me trate de mentiroso! ¡Aprenda a dirigir la sesión, primero, y respéteme! ¡Usted aquí me va a respetar!

El señor PÉREZ (Presidente).- ¡Y usted también!

El señor ALVARADO.- ¡No me trate de mentiroso! Lo censuro, señor Presidente.

El señor PÉREZ (Presidente).- ¿Quién me va a censurar?

El señor ALVARADO.- Lo censuro.

## REDACCIÓN DE SESIONES

70

El señor PÉREZ (Presidente).- No le voy a aceptar ese tipo de actitud.

El señor ALVARADO.- Yo tampoco. Usted me está tratando de mentiroso.

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor ALVARADO.- ¿Hay algún acuerdo de que hay que votar el uno y el dos?

El señor PÉREZ (Presidente).- Sí, señor.

El señor ALVARADO.- No hay acuerdo.

El señor PÉREZ (Presidente).- Se tomó el acuerdo.

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor RECONDO.- Señor Presidente, no cambie reglas del juego.

El señor PÉREZ (Presidente).- No he cambiado las reglas del juego. Son las mismas.

El señor RECONDO.- No son las mismas, no es lo que planteamos al comienzo.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- Señor Presidente, lo que hay que hacer es lo siguiente: votemos el informe 1, que leyó el señor Secretario, el compendio. En seguida, que el informe 2 sea el que leyó el diputado Nicolás Monckeberg, y luego votémoslo a favor o en contra. Posteriormente, el informe 3, el que presentamos nosotros, votémoslo a favor o en contra.

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

## REDACCIÓN DE SESIONES

71

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, el compendio de la Secretaría tenía como utilidad intentar llegar a un acuerdo. Si no lo hay, debemos votar todos los informes por separado.

Un señor DIPUTADO.- Pero retiremos el compendio.

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor QUINTANA.- Insisto en que sería bueno conocer cuál es el informe de la Alianza y dónde está materialmente.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Está aquí.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Ustedes presentaron un informe anónimo. No dan ningún nombre. No hay responsables, no hay nada.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- Aparecen responsabilidades de los ministros de la época...

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Pero sin nombres.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- No aparecen los nombres, pero obviamente se saben quienes eran los ministros.

El señor RECONDO.- Éste no puede ser el informe, hay cosas que se repiten.

Un señor DIPUTADO.- El compendio se retiró.

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

Un señor DIPUTADO.- Leamos el informe de la Alianza.

Un señor DIPUTADO.- Ésa es una triquiñuela para no votar hoy.

## REDACCIÓN DE SESIONES

72

El señor SAFFIRIO.- Señor Presidente, una moción de orden. ¿Por qué no recaba la unanimidad en torno a lo último que estamos conversando: votar el informe de la Alianza y el de la Concertación?

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¿Quieren votar el informe de la Alianza previa lectura o sin lectura?

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor PÉREZ (Presidente).- Entonces, ¿vamos a votar el informe 1 de la Alianza y el informe 2?

El señor ALVARADO.- Propongo que un diputado de la Alianza haga una relación del informe...

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Pero que lea el informe, son apenas 54 páginas.

El señor PÉREZ (Presidente).- Vamos a votar el informe 1 el informe 2.

El señor MONCKEBERG.- ¿Cuál es el informe 1?

El señor PÉREZ (Presidente).- El informe de la Alianza que se leyó al inicio.

El señor SAFFIRIO.- Para qué votar el 1 si el compendio no representa a la Alianza. Vote el de los autores y el de la Concertación.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Señor Presidente, si el número 1 es un compendio que no sirve para nada y se perdió el tiempo en leerlo, leamos el informe de 54 páginas.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- No. No nos quieran ver la cara. El 80 por ciento de lo que está en el compendio es eso mismo.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- El compendio fue retirado.

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor ESPINOZA (don Fidel).- Leí tu informe y no dice nada nuevo.

El señor QUINTANA.- Si hubieran presentado el informe a tiempo, no habríamos tenido este problema.

Un señor DIPUTADO.- Fue presentado hace un mes.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Diputado Quintana, es muy fácil. Pregunte cuándo entró el de la Alianza y cuándo entró el de ustedes.

El señor QUINTANA.- Pero tiene dos informes. De hecho, ni siquiera coincide el tamaño de las hojas. Uno está hecho con hoja de carta y el otro con hoja de oficio.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Se conversó con ustedes respecto de la responsabilidad de Ajenjo y compañía. Posteriormente, luego de una reunión con Viera-Gallo cambiaron de opinión. No es problema nuestro.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, en la sesión pasada hice un resumen de las conclusiones que estaban presentadas. Le leí los párrafos más relevantes de esas conclusiones. Por lo tanto, si le parece puedo hacer el mismo resumen.

El señor PÉREZ (Presidente).- Hágalo.

El señor ALVARADO.- Lo voy a leer sin los considerando.

El señor PÉREZ (Presidente).- ¿Ésa es una conclusión de ambos?

El señor ALVARADO.- Voy a leer las partes más relevantes.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- Está acordado que se vota hoy.

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor PÉREZ (Presidente).- Diputado Alvarado, tenemos dos informes de la Alianza.

El señor ALVARADO.- No.

Un señor DIPUTADO.- Lo que importa es el contenido. Lo que vamos a votar no es si está en una hoja de carta o de oficio. Vamos a votar contenidos.

El señor ALVARADO.- No voy a leer las partes del fundamento, sino sólo la conclusión final.

El señor JARAMILLO.- Señor Presidente, que quede claro que ése es el informe de la Alianza.

El señor ALVARADO.- Quiero dejar constancia de que voy a leer la parte sustantiva y no las consideraciones:

"1. Hoy EFE es una empresa anacrónica, obsoleta, ineficiente, incapaz de cumplir con la misión de recuperar el ferrocarril en nuestro país.

2. La ley orgánica de Ferrocarriles del Estado establece que la empresa debe financiar su operación. Sin embargo, hoy EFE tiene un pasivo del orden de 1.300 millones de dólares y enfrenta un grado de deterioro patrimonial que la tiene en un colapso económico, administrativo y financiero.

3. En muchos casos EFE se ha convertido en la ventanilla fiscal para el pago de decisiones de inversiones con sentido político, carente de toda lógica, y sentido

técnico, lo que en gran medida explica su creciente déficit operacional.

4. Mediante el plan trienal 2003-2005, la empresa planteaba acciones para que los resultados operacionales a partir de 2006 fueran positivos. En dicho plan se establecía como eje estratégico la eficiencia económica, la calidad de los servicios, los que debían ser realizados con trenes modernos, que fueran cómodos, que el servicio fuera puntual, con buenas frecuencias y que tuvieran seguridad de acuerdo a la demanda. Además, se planteó hacer una integración territorial a través de proyectos que tuvieran una alta rentabilidad social, para impulsar el desarrollo de las regiones y que hubiera una seguridad integral para los pasajeros y para la comunidad en todos los servicios ferroviarios. Para ello, se consideró una inversión inicial de 693 millones de dólares, monto que fue aumentado posteriormente a más de 1.100 millones de dólares. Los recursos se obtuvieron a través del presupuesto fiscal, de operaciones financieras con garantía del Estado -480 millones de dólares- y el resto se obtendría con la venta de activos. Sin embargo, los objetivos no se obtuvieron y la empresa aún no logra la eficiencia económica.

Responsable directo del fracaso de este programa de inversiones es el ex presidente del directorio de EFE, señor Luís Ajenjo Isasi, quien durante su administración se caracterizó por una total y absoluta falta de cuidado y de respeto por los procedimientos establecidos para la administración de empresas públicas, por el incumplimiento de los sistemas de control interno de EFE, por establecer procedimientos tendientes a obstruir la función fiscalizadora de la Contraloría General de la República -ventanilla única-, por materializar inversiones de las cuales no se conoce su evaluación técnica económica, social o financiera, por una

total y absoluta indiferencia en el cuidado y resguardo del patrimonio de EFE, ya que durante su gestión se pagaron trabajos a honorarios que no se hicieron y se copiaron -caso De Gregorio-, como también se pagaron trabajos no ejecutados -remodelación de oficinas-. Asimismo, se han verificado otras acciones caracterizadas por evidentes faltas a las normas de probidad, por ejemplo, los contratos de publicidad.

5. Dentro de este plan, el único servicio que ha contado con trenes modernos ha sido Merval. Los demás recorridos se pusieron en marcha con trenes españoles dados de baja en ese país y refaccionados para que transiten por vías férreas nacionales. La compra de los trenes españoles reacondicionados se hizo a través de negociaciones directas entre la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y la empresa Renfe de España. Queda absolutamente claro para esta instancia investigadora que el material rodante adquirido no era el apropiado a las características de nuestra línea férrea, además de ser vehículos viejos, con su vida útil terminada, con garantías precarias, asociados a contratos de mantención con una filial de Renfe -Temoinsa- de alto valor que significaron comprometer endeudamiento y flujos futuros de EFE. Los precios pagados por esta compra, sin duda, fueron superiores a otras opciones de mercado por trenes nuevos ofrecidos oportunamente a Ajenjo Isasi en condiciones de plazos, financiamiento y garantía mucho más convenientes para la empresa. Por lo tanto, se recomienda colocar a disposición del Consejo de Defensa del Estado, del señor ministro en visita y del Ministerio Público los antecedentes sobre esta adquisición con el propósito de que se investigue judicialmente la eventual existencia de incentivos contrarios al interés general de la empresa que motivaron esta compra de material rodante a Renfe.

6. Queda en evidencia, en el desarrollo del trabajo de la Comisión, el rotundo fracaso del SEP en su política de designación de directores de empresas publicas, privilegiando el criterio de cuoteo político por sobre consideraciones de la correcta aplicación de políticas publicas. En su comparecencia a esta instancia parlamentaria queda en evidencia la falta de capacidad técnica y de conocimientos de ex directores de EFE para responder y explicar las motivaciones de las decisiones de inversión del plan trienal investigado. Los ex directores señores Huepe, Alvarado y Constella, según se desprende de sus intervenciones ante la Comisión, no fueron nunca contraparte relevante para poder someter a un análisis y evaluación profunda las propuestas del ex presidente Ajenjo, transformándose éstos en meros receptores y validadores de las decisiones sometidas al directorio. En consideración a que muchas de estas decisiones han contribuido de manera relevante en la crisis actual de EFE, se hace absolutamente necesario recurrir al Consejo de Defensa del Estado para perseguir en tribunales la responsabilidad civil de quienes integraron el directorio de EFE durante la ejecución del plan trienal 2003-2005 de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 8 de la ley Orgánica de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que los obliga a responder con su patrimonio personal por la falta de cuidado en sus decisiones como directores de la empresa.

7. Hacemos presente, también, que muchas de las decisiones se tomaron por simples "razones de urgencia", según consta en las actas del directorio, sin mayor análisis ni fundamento, lo que obedecería a la proximidad de los procesos electorales del 2005 que requerían mostrar obras en

EFE, lo que significó la utilización indirecta de la empresa con fines proselitistas.

8. La plana ejecutiva de EFE que acompañó la gestión de Luís Ajenjo se caracterizó por vulnerar los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios establecidos para las empresas del Estado, por no respetar los propios controles establecidos por la empresa para resguardar su patrimonio, por obstaculizar las funciones y labor fiscalizadora de la Contraloría General de la República, por uso y abuso de una serie de privilegios pecuniarios -dobles sueldos a través de relacionadas a EFE, aguinaldos especiales, bonos de desempeño calculados sobre resultados falsos, indemnizaciones a todo evento incluida la renuncia voluntaria, gastos a rendir sin fundamento, viáticos mal rendidos e indebidamente percibidos, entre otros-, por una nula capacidad de administración seria y responsable y por la completa ausencia de mecanismos que precavieran, anticiparan o corrigieran el inexcusable desorden administrativo en su gestión, favoreciendo con esta actitud un clima interno en EFE propicio para actos de corrupción y la defraudación fiscal -Evasa-. Algunos de ellos citados a esta Comisión Investigadora, como es el caso de Eduardo Castillo, Vicente Pardo, Jorge Letelier, Carlos Garate, Eduardo Durthe y Jaime Contreras se caracterizaron en sus declaraciones por privilegiar la opinión institucional en orden a explicitar teóricamente su rol en el plan trienal 2003-2005, pero sistemáticamente omitieron y evitaron entregar antecedentes que faciliten el trabajo de la Comisión.

9. EFE es una evidencia concreta de la incapacidad del sistema de inversión pública para separar la intervención

política de las decisiones técnicas, lo que se traduce en cuantiosas pérdidas para el erario nacional.

10. Mención especial merece el rol del SEP en este caso, organismo que junto a Luís Ajenjo, ex presidente de EFE, tiene una alta participación en el diseño, elaboración, presentación y defensa del plan trienal 2003-2005 ante el Ministerio de Hacienda para acceder al financiamiento del mismo. Sin embargo, aprobado el plan de inversiones no existe ningún grado de preocupación sobre el funcionamiento y ejecución de éste, ni mucho menos se aprecian acciones concretas de supervisión o fiscalización, no obstante, los malos resultados financieros de EFE oportunamente informados al SEP a través de sus estados financieros. Claramente, el ex presidente de este organismo, Carlos Mladinic, es responsable por la falta de acuciosidad en la elaboración del plan trienal 2003-2005, ya que no existe constancia de una debida, oportuna y adecuada verificación de los antecedentes propiciados por Luís Ajenjo. Por otra parte, el actual presidente del SEP, doctor Patricio Rojas, se ha caracterizado sólo por defender los equilibrios políticos en el organismo que dirige y ha demostrado no poseer conocimientos específicos sobre la materia, limitándose a ser un simple espectador del descalabro de la Empresa de Ferrocarriles. El caso EFE demuestra categóricamente que se debe revisar profundamente el rol del SEP, como ente rector de las empresas del Estado, cuya autonomía en la toma de decisiones queda totalmente inhabilitada y cuestionada cuando el cuerpo colegiado que debe diseñar las definiciones estratégicas de las empresas publicas, opera y actúa en función de las conveniencias políticas ubicando y designando directores y ejecutivos en las empresas del Estado sin resguardar el equilibrio de profesionalismo y racionalidad

económica que la implementación de políticas públicas de bien común exigen y demandan para la correcta aplicación de los recursos del Estado. El Ejecutivo debe asumir su responsabilidad por no remover de su cargo al doctor Patricio Rojas, y por no apurar ni definir un nuevo marco regulatorio para los gobiernos corporativos de las empresas del Estado, exigiendo un rol más activo a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia de Valores y Seguros, siendo esta última entidad, en la situación de EFE, no más que un simple espectador de las irregularidades cometidas.

14. Es impresentable que personeros públicos importantes por su alta investidura de ex ministros de Estado en la cartera de Transportes, como Carlos Cruz y Jaime Estévez, requeridos por la Comisión para tener una visión de los puntos de vista y criterios que privilegiaron en sus decisiones respecto de EFE, se hayan negado a participar con su testimonio en esta instancia investigadora. En el caso de Cruz, era conveniente conocer su opinión de los acuerdos con Renfe, y en el caso del Señor Estévez era relevante conocer su rol como impulsor de la puesta en marcha de muchos servicios ferroviarios en el segundo semestre de 2005 y que hoy, lamentablemente, no funcionan.

Respecto del cuestionario e invitación al ex Presidente Ricardo Lagos, lamentar que en su carta-respuesta a la Comisión no se refiriera a los cuestionamientos planteados, y que ante a la invitación cursada se excusara por los medios de comunicación y no formalmente a la Comisión. En los diversos testimonios recogidos en la Comisión Investigadora queda de manifiesto que el impulsor y gestor de la idea -en palabras de Luís Ajenjo- de "devolver el tren a Chile", fue del ex Presidente Ricardo Lagos Escobar. La responsabilidad del ex Presidente Lagos al

momento de comprometer, impulsar y liderar el plan trienal 2003-2005 que significaron al país 1.100 millones de dólares y que le permitieron inaugurar numerosos servicios ferroviarios, a nuestro juicio debe ser la misma al momento en que el plan ya no funciona, los servicios ferroviarios están suspendidos y cuando EFE tiene una deuda millonaria e impagable de la cual, según el actual presidente de la estatal, Jorge Rodríguez, deberán hacerse cargo todos los chilenos a través de la hacienda pública. Sin duda, para el ex Presidente Lagos, EFE fue un poderoso y eficaz instrumento comunicacional y de campaña para promover, con los recursos del Estado, la continuidad de los gobiernos de la Concertación, lo que se deduce de la calendarización de la puesta en marcha en el segundo semestre del año 2005 de diversos proyectos ferroviarios que al día de hoy se han constituido en un rotundo y categórico fracaso."

A continuación, sigue el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- No profundizaré en ciertos aspectos ya mencionados a fin de no alargar innecesariamente la discusión. Sólo me remitiré a aquellos que no han sido puestos sobre esta mesa.

El primero es la responsabilidad de la Superintendencia de Valores y Seguros en el control de la empresa. A partir de los antecedentes que esta Comisión obtuvo, que incluye el listado y fechas de los oficios en que la Superintendencia inició las fiscalizaciones, quedó en evidencia que no fiscalizó como debió haberlo hecho.

Todas las irregularidades que se fueron conociendo a través de los medios de comunicación, y que constan en los documentos, se oficiaron por parte de la Superintendencia al día siguiente o subsiguiente de que fueron conocidas. Esto demuestra que no se actuó oportunamente.

A nuestro juicio, una de nuestras conclusiones es que si la Superintendencia hubiese actuado con mayor diligencia, se habrían evitado muchas de estas irregularidades.

Respecto de las responsabilidades ministeriales, la responsabilidad de los ministerios de Hacienda, de Transportes, Mideplan, y de la Dirección de Presupuestos, están presentadas en los términos de lo que aquí se ha señalado.

Respecto de las responsabilidades de control, nosotros como Alianza agregamos, respecto de lo que aquí se ha dicho, la responsabilidad directa del fiscal de EFE, quien fue el mismo durante todo el plan trienal, y quien a nuestro juicio no fiscalizó de la debida forma la legalidad de los actos al interior de la empresa.

Respecto de la individualización de los ejecutivos de la empresa, responsables directos de la administración de la empresa, nos atenemos, en lo grueso -salvo detalles que no quiero profundizar; este informe está a disposición de los señores diputados-, a gran parte de lo que se ha dicho y que fue retomado en el compendio.

Hay un capítulo completo que fue omitido por el compendio y que se incorpora en el informe de la Alianza: las reiteradas y graves faltas a la verdad del ex presidente del directorio de Ferrocarriles.

Es de público conocimiento que esta Comisión tuvo sobre la mesa una serie de aseveraciones que hizo Luis Ajenjo, que esta misma Comisión acreditó que no eran efectivas. A continuación, las enumero.

1. Se acreditó que la calidad profesional del presidente del directorio de EFE no era tal. Así como en las memorias de Ferrocarriles figuraba con profesiones o carreras, aquí se comprobó por su propia declaración, que no contaba con dichas profesiones y carreras.

2. Afirmó públicamente y en esta Comisión que la crisis actual de Ferrocarriles era responsabilidad del actual Gobierno, por no realizar las inversiones que estaban pendientes. A nuestro juicio, en la Comisión hay antecedentes suficientes para acreditar que el actual Gobierno no tiene responsabilidad en la actual crisis financiera de EFE, toda vez que las inversiones del plan trienal que produjeron las pérdidas y que generaron los créditos fueron hechas durante su período.

3. En esta Comisión, el señor Ajenjo señaló desconocer y no tener relación afectiva especial con Patricio De Gregorio y Rodrigo Tagle, cuestión que no era efectiva, lo que quedó en evidencia públicamente a través de los medios de comunicación.

4. El señor Ajenjo señaló aquí que los trenes comprados a Renfe se encontraban en óptimas condiciones. A juicio de esta Comisión, esto resultó completamente desacreditado porque si los trenes hubiesen estado en buenas condiciones, no se habría reclamado verbalmente ninguna garantía.

5. El señor Ajenjo afirmó que estaba obligado a hacer la compra a Renfe, en virtud del convenio de 1980 y modificado en 1999.

El señor PÉREZ (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta las 14.30 horas?

El señor GARCÍA (don René Manuel).- No.

El señor PÉREZ (Presidente).- Al no haber unanimidad se suspendería la lectura del informe y la votación.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- El diputado no ha terminado de presentar el informe.

El señor PÉREZ (Presidente).- Señor diputado, si no hay unanimidad para prorrogar la sesión, significa que estamos en la hora de votar. Por eso, la idea de prorrogar es darle las facilidades al diputado Monckeberg para que termine su exposición y luego votar los informes. Si usted se opone, tendríamos que votar inmediatamente.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Que se prorrogue hasta las 14.15 horas.

El señor PÉREZ (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar hasta las 14.15 horas?

**Acordado.**

Continúa con la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- El señor Ajenjo señaló su obligatoriedad legal de comprar los trenes a España, producto del convenio de acuerdo comercial entre Chile y ese país de 1980, y modificado en 1999.

Revisado por esta Comisión, se constató que ese convenio es meramente ilustrativo y no vinculante. De hecho, en ese mismo período, estando ese convenio vigente, se licitó públicamente y se compró trenes a una empresa francesa, lo cual no implicó ninguna vulneración de dicho convenio, como señalaba el señor Ajenjo.

6. El señor Ajenjo señaló que se desecharon ofertas de otros proveedores, particularmente de Asia, porque solamente vendían trenes por grandes cantidades. Esta Comisión contó con la presencia de un representante de esta empresa, quien dijo que eso no era efectivo y que estaban dispuestos a vender incluso en forma unitaria.

7. El señor Ajenjo señaló que no hubo ningún ofrecimiento formal de proveedores chinos o franceses en los distintos recorridos. Esta Comisión tiene una carpeta llena de cartas con ofertas formales de ambos proveedores dispuestos a vender trenes a Chile.

8. El señor Ajenjo negó la existencia de un informe técnico que recomendaba expresamente, respecto del proyecto Biovías, la compra de trenes nuevos a Alstom, en vez de los trenes usados a España. Esta Comisión cuenta con el informe, el cual es elocuente.

9. El señor Ajenjo públicamente expresó en 2003, y lo reiteró en 2004, que este plan sería autofinanciado y que cada vez se acercaba más a ese propósito. Esto es contradictorio con lo que señaló en esta Comisión, cuando dijo que por principio el tren no podía autofinanciarse.

10. Las cifras dadas a conocer por el señor Ajenjo respecto de los costos totales del plan trienal difieren de las cifras que entregó la administración del señor Domínguez.

Finalmente, el señor Luis Ajenjo señaló profusamente que había colaborado en la fiscalización de la Contraloría. Esta Comisión conoció de dos antecedentes que van en el sentido exactamente contrario: uno, él apoyó y respaldó el juicio de mera certeza para oponerse a la investigación de la Contraloría y, dos, al crear la ventanilla única -a juicio del propio Contralor- se produjo una obstrucción a la investigación.

Por otra parte, nosotros entramos en más detalles respecto del uso político de las inauguraciones de Ferrocarriles. Se transcriben frases completas de los discursos en esas inauguraciones que hacen clara mención electoral. Frases que por lo demás, los medios de comunicación también han dado a conocer y que no reiteraré.

Capítulo aparte constituyen algunas consideraciones sobre el funcionamiento de esta Comisión. Aquí lamentablemente, y así lo permite el Reglamento, votarán muchos parlamentarios que nunca asistieron. No podemos impedirlo, pero ése es el "antidebido proceso", porque uno no puede votar las conclusiones si no conoció los antecedentes durante la tramitación. Pero así es el Reglamento y debemos perfeccionarlo.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- Ocurre lo mismo en la Oposición.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- No estoy individualizando, sino planteando que es un problema reglamentario serio.

Esas consideraciones sobre el funcionamiento de la Comisión Investigadora son las siguientes:

En primer lugar, no nos parece apropiado -así lo dice nuestro informe- que miembros del Senado, en particular

la señora Soledad Alvear, hayan hecho una declaración pública desacreditando a esta Comisión. Cito textualmente: "Esta investigación -referida a esta Comisión- tiene intencionalidades claramente políticas." Esto lo dijo en una polémica pública con el Presidente de la Comisión, lo que constituye un antecedente que debemos rechazar respecto del funcionamiento de esta Comisión.

En segundo lugar, en esta Comisión, un diputado del Partido Socialista señaló que había sido contactado por un dirigente de su partido, quien a su vez cumplía un encargo del presidente del tribunal supremo de otro partido de la Concertación, don Carlos Figueroa, para que tratara con mayor delicadeza al señor Luis Ajenjo. Ese antecedente, a la luz de lo que trascendió públicamente en la prensa, se corroboró.

Propuestas específicas.

No voy a reiterar las que ya se han dicho; se trata de propuestas complementarias.

Primero, nos parece que el Consejo del Sistema de Empresas Públicas tiene antecedentes suficientes para no autorizar nuevos nombramientos. Los antecedentes que existen -no es una condena anticipada- son suficientes para no autorizar nuevos nombramientos en empresas públicas al señor Luis Ajenjo, toda vez que su gestión, a nuestro juicio, ha demostrado su incompetencia.

Segundo, creemos que el Consejo de Defensa del Estado tiene que interponer acciones no sólo civiles, sino también acciones de negligencia inexcusable o de malversación culposa en contra de todos los ejecutivos de Ferrocarriles que no cumplieron con el deber de resguardar los recursos públicos como lo establece el Código Penal.

Tercero, nos parece que debería evaluarse la permanencia en la administración de Ferrocarriles de aquellos funcionarios que participaron directamente y que son responsables de gestión del plan trienal. Por ejemplo, en Ferrocarriles sigue trabajando el ex subgerente general. Si alguien cree que él no tuvo ninguna responsabilidad, al menos, por omisión, en la gestión del plan trienal, bueno, está bien que siga en la empresa. A nuestro juicio, no es una buena señal que el ex subgerente general siga en un cargo gerencial en Ferrocarriles.

Creemos que una conclusión debería ser oficiar al actual superintendente de Valores y Seguros, para que, a partir de la fecha de esta Comisión, informe periódicamente a la Comisión de Transportes de la Cámara sobre el estado de las fiscalizaciones. Resulta que ha pasado más de un año desde que la Comisión ha ido dando a conocer distintas irregularidades y no se ha conocido ninguna sanción. A nuestro juicio, hay irregularidades evidentes que son de competencia de la Superintendencia.

Finalmente, tal como lo mencioné la semana pasada, aquí hubo un antecedente que se conoció por la Comisión, que fue el abultamiento del balance de 2005, antecedente que está en conocimiento de la Superintendencia, que se está investigando, que se denunció y que está en conocimiento de la fiscalía. Este abultamiento -estaba en conocimiento del gerente general de la época- implicó que el gerente general de la época aumentara sus remuneraciones producto de bonos por rendimiento.

El propio contralor de la empresa ha dicho públicamente que le pareció tremendamente irregular que se generara esta masiva cobranza con efecto retroactivo. Pero se nos olvida una parte: que el balance fue debidamente auditado

por una consultora. Creemos, sin prejuizar, que, al menos, el Servicio de Impuestos Internos debería examinar si dicha consultora actuó de acuerdo con los principios generales contables con que está obligada a actuar o si se dejó llevar por algún tipo de presión distinta. Evidentemente, un balance con ese grado de abultamiento no debió haber sido debidamente auditado por una empresa consultora.

Dejo constancia de que aquellos aspectos que son compatibles y concordantes con lo que ha dicho el diputado Alvarado los he omitido.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- Señor Presidente, junto con el diputado De Urresti tenemos cuatro puntos que en el ámbito de lo que plantea el diputado Alvarado nos interesaría consensuar con el resto de los colegas para hacer más completo el informe.

El señor SAFFIRIO.- Pero votemos primero.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- No voy aceptar que se me presione a votar algo en lo que no estoy completamente de acuerdo. En esas circunstancias, no lo voto.

En el informe nuestro, en la página N° 6, habría que agregar un punto relacionado con la obstrucción a la investigación, porque no lo contemplamos. Efectivamente, se comprobó en la Comisión que hubo obstrucción a la investigación por parte de EFE a Contraloría.

En la página N° 9. La Alianza va a decir a la prensa que en nuestro informe no hay nombres de personas. Sin embargo, en él hay varios ejemplos que demuestran que sí están señaladas responsabilidades políticas directas. Por

ejemplo, cuando hablamos del SEP, sabemos de quién se está hablando; lo mismo cuando hablamos de ministros.

Junto con el diputado De Urresti nos parece interesante agregar en el primer párrafo, después de "para velar por la adecuada gestión financiera y administrativa", que la Comisión lamenta que los ex ministros Carlos Cruz y Jaime Estévez se hayan negado a participar con sus testimonios a la Comisión. Es importante decirlo.

En la página N° 6, también sería importante agregar lo que plantea el diputado Monckeberg: las imprecisiones de las declaraciones de Ajenjo en la Comisión. Se comprobó que fueron imprecisas. Hay ejemplos, como el tema de los trenes.

Por último, del informe que elaboró la Secretaría, en que se plantea una visión del futuro inmediato de la empresa, nos interesa mucho que estén contemplados los dos primeros párrafos.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaramillo.

El señor JARAMILLO.- Señor Presidente, en la propuesta I y II no aparece justamente lo que está solicitando el diputado Espinoza. Por ser autor de esa moción, que se incorpore en uno de los dos informes el tema del tren al Sur.

*-Hablan varios diputados a la vez.*

El señor PÉREZ (Presidente).- Señores diputados, incluso más de lo que ha dicho el diputado Espinoza, comparto muchas de las apreciaciones expuestas por el diputado Monckeberg. No escuché la del diputado Alvarado, porque salí un momento de la Comisión, pero realmente comparto muchas de las apreciaciones que se han dado por parte de la Alianza.

Sería bueno que la comisión que se conformará por seis diputados, tres de la Alianza y tres de la Concertación, redacten algún documento en el que, junto con lo planteado por el diputado Espinoza, podamos agregar otras materias de interés, y que nos reunamos el próximo martes a las 11.00 horas.

A continuación, vamos a votar el documento presentado por la Concertación y los planteamientos presentados en dos documentos por la UDI y Renovación Nacional, expuestos por Claudio Alvarado y Nicolás Monckeberg, respectivamente.

El señor MONCKEBER (don Nicolás).- Señor Presidente, no tengo ningún problema en hacer un esfuerzo durante la semana para incorporar algunos aspectos. Pero la señal evidente para eso es que tenemos que fusionar aquello que se apruebe. No voy a estar rescatando. O sea, si se aprueban los informes de la Alianza y los informes de la Concertación, se fusionaran perfectamente bien, pero usted no puede rechazar uno y, después, pedir que lo que se rechazó se incorpore a lo que se aprobó.

El señor PÉREZ (Presidente).- Pero si es un acuerdo, ¿por qué no?

EL señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Por eso, la señal para que haya ese acuerdo es que se apruebe.

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor PÉREZ (Presidente).- En votación el informe presentado por la Concertación.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, ¿se está votando con o sin modificaciones?

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

## REDACCIÓN DE SESIONES

92

El señor PÉREZ (Presidente).- En votación la presentación hecha por diputados de la Concertación, en cuanto a propuestas de conclusiones, con las modificaciones planteadas por los diputados Fidel Espinoza y Enrique Jaramillo, sin perjuicio de que haya otras.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema de manos levantadas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 7 votos; por la negativa, 6 votos. No hubo abstenciones.*

El señor PÉREZ (Presidente).- **Aprobada.**

En votación la propuesta de conclusiones de los diputados de la Alianza.

*-Efectuada la votación, por el sistema de manos levantadas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 6 votos; por la negativa, 7 votos. No hubo abstenciones.*

El señor PÉREZ (Presidente).- **Rechazadas.**

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 14.10 horas.*

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor,

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.